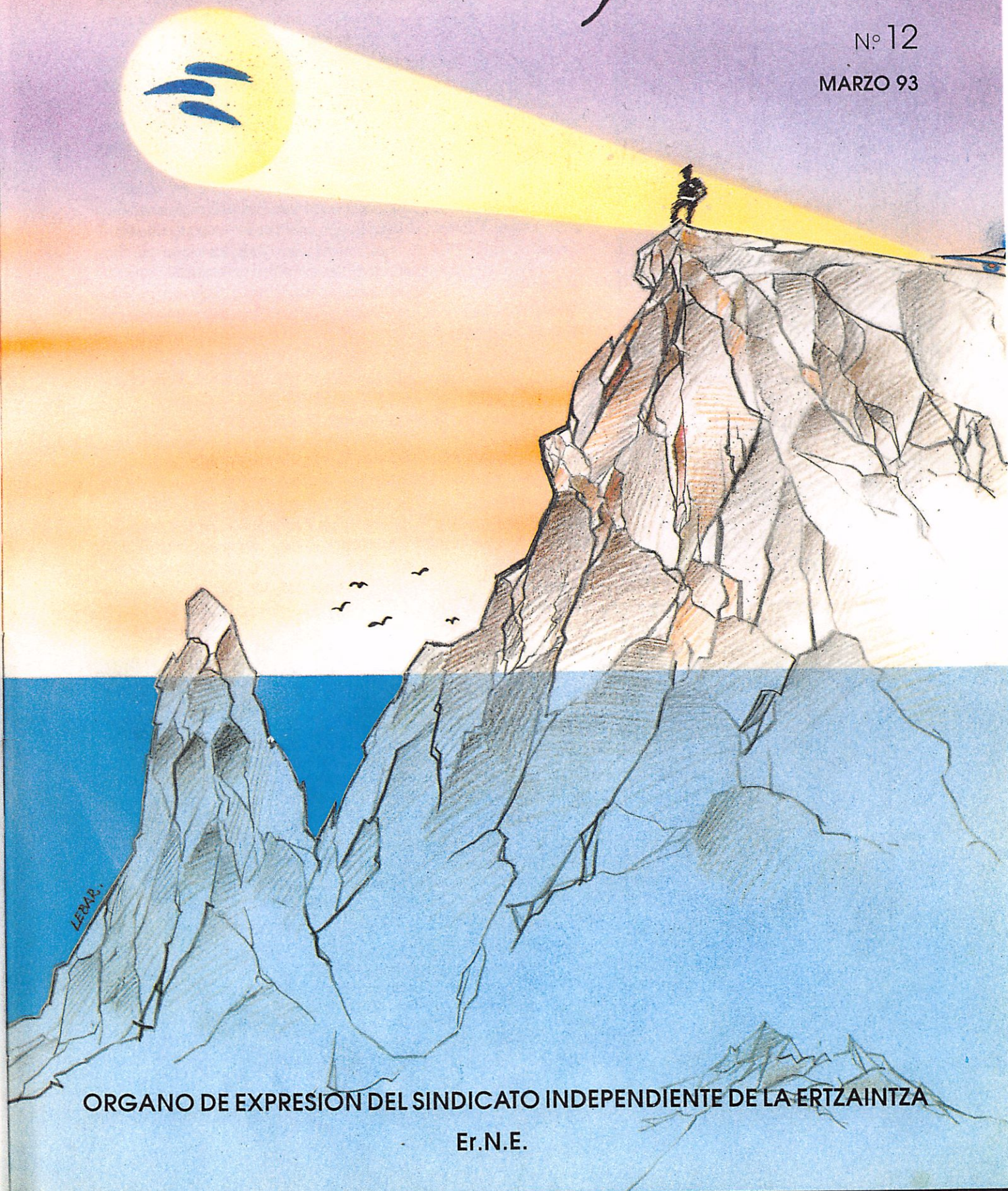


ke pote

Nº 12

MARZO 93



ORGANO DE EXPRESION DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA ERTZAINZA

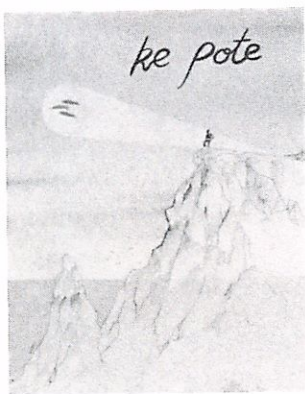
Er.N.E.

- **Edita**
Ertzainen Nazional
Elkartasuna
 - **Dirección**
Iñaki Castro Casas
 - **Coordinación y Administración**
Eduardo López Valladolid
 - **Redactor Jefe**
Jorge Barturen
 - **Redacción**
Jon Aguinaga
Roberto Diez
Begoña Bañuelos
 - **Corresponsales**
Joserra Bravo
Cándido Martínez
- **Depósito Legal**
BI-2135-87

Para posibles colaboraciones,
escribid a Er.N.E. (publicaciones)
Irala 33, bajo - 48012 BILBAO

*KEPOTE es una publicación abierta,
donde se respeta la libre expresión de
los autores. Los artículos firmados refle-
jan exclusivamente la opinión de los
firmantes.*

Portada
Lebar



EDITORIAL

Vamos a afrontar en breve, las Primeras Elecciones Sindicales dentro del Colectivo, ni que decir tiene, que este acontecimiento, marca un hito histórico y un punto de inflexión dentro de la Ertzaintza. El paso por las urnas, de alguna manera define nuestra madurez y puesta de largo.

Como bien sabéis, este sindicato, nunca ha sido dado a realizar declaraciones ni alardes triunfalistas, pero dada nuestra realidad actual y desde una óptica absolutamente objetiva, se podría afirmar que en estos momentos el sindicato Er.N.E. cuenta con una serias posibilidades de ser el claro ganador de los comicios.

Esta aseveración se fundamenta en una palpable realidad contrastada a diario: la inequívoca madurez que va tomando el colectivo, hace que día a día los ertzainak vayan tomando conciencia de lo que realmente quieren:

Un Sindicato con un alto grado de operatividad en la resolución de conflictos.

Una organización radicalmente independiente y progresista.

Unas estructuras democráticas y participativas.

Una filosofía sindical basada en la honradez y en la lucha constante por sacar adelante los intereses profesionales de todos los Ertzainak.

Codo a codo, con entusiasmo, con ilusión y en profundo sentido solidario, vamos a ganar estas elecciones, para que para de una vez por todas, se oiga la voz de los "sin voz", para que por primera vez los Ertzainak hagan valer su voluntad.

Er.N.E. Zure Indarra!

Sumario

pag. 3	Reportaje – Entrega del premio Ana Frank
pag. 7	Entrevista con el Sr. Atutxa
pag. 12	Seguridad Pública
pag. 16	Los Sin Plus
pag. 17	Reportaje Aereo
pag 18	Punto de Vista
pag 19	Galería de Ilustres
pag 20	Gipuzkoatik
pag 22	Diplodocus: Moros en la costa
pag 24	Colaboración: ¿Idoneidad del Deporte?
pag 27	Mesa de Seguridad e Higiene
pag 29	Presentación de la Nueva Asesoría Jurídica Gómez Cabezuelos Asociados
pag 31	Explicación de la nómina de la Ertzaintza
pag 33	Carta a un amigo y compañero
pag. 35	Inauguración: De la buena mesa al fruto seco
pag. 37	El Patio: Consultorio amigo
pag. 38	Coplas ErNEstinas – Curiosidades

La frase o cita es verdaderamente dura, pero no encierra más que la cruda realidad, la situación de nuestro pueblo, es de un impás de tibieza, los pequeños focos de contestación a la violencia no son sino islas en medio del gran desierto de la apatía en la que nos hallamos sumidos.

La idea venía de antiguo, acariciábamos el proyecto, no sin recelo y cierto temor, había que hacer algo; un colectivo como el nuestro, que amén de su vena sindical, cuenta con una nítida vertiente de colectivo ciudadano joven, no podía permanecer impasible ante este estado de cosas; somos los primeros interesados en la normalización de Euskadi y en que esta convulsa sociedad, comience a vivir en paz.

El proyecto "Anna Frank", inició su andadura como un gesto unilateral, buscábamos premiar y resaltar la labor de instituciones y personas que se hubieran "mojado" en el tema de la Cultura de la Paz, concepto este que engloba, no sólo a la lucha por la no violencia de índole terrorista, sino también conceptos como la beligerancia ante la xenofobia, ante el racismo o ante el belicismo gratuito y fascistoide.

La organización, buscó con lupa a personas, que sin ningún ánimo de lucro o publicidad interesada, hubieran aportado su granito de arena en pro de estos altos ideales.

La mencionada tarea, difícil y exhaustiva a todas luces, se concretó de la siguiente forma:

Gustavo Villapalos

Rector de la Universidad Complutense, su actividad en misiones de observación de las Naciones Unidas es harto conocida, su protagonismo en la mediación de conflictos bélicos, así como su implicación arriesgada para lograr sacar de Teherán a los rehenes españoles y portugueses, les hacían un candidato incuestionable.

I PREMIO ANA FRANK A LA CULTURA DE LA PAZ

"Esconder la cabeza bajo el ala para volverse voluntariamente ciego y rodearse de silencio, es una cobardía que frecuentemente se ignora, una forma prudente de dejar nuestra conciencia en reposo ocultando una realidad demasiado horrible..."

Médicos Mundi

Organización Médico-filantrópica de carácter privado, implicado en la magna tarea de llevar poco de alivio y consuelo a todos aquellos lugares del mundo donde existen conflictos bélicos o presentan necesidades médico-quirúrgicas muy acuciantes.

Colectivo Andaluz por la Paz

Colectivo ciudadano de dispar procedencia, implicado seriamente en la búsqueda de la Paz y la Justicia social.

El día 13 de Noviembre de 1992, se presentó el Premio a los medios, así como los actos y candidaturas en rueda de prensa celebrada en el Hotel Indautxu.

Durante la última semana de Noviembre, tras larga deliberación, recayó el Premio en el "Colectivo Andaluz por la Paz", en atención particular a la huelga de hambre que protagonizaron en Gernika (Semana Santa del 92) en aras al entendimiento y la normalización de nuestros pueblos.

I. go Saria Ana Frank Bakearen Aldeko Kultura

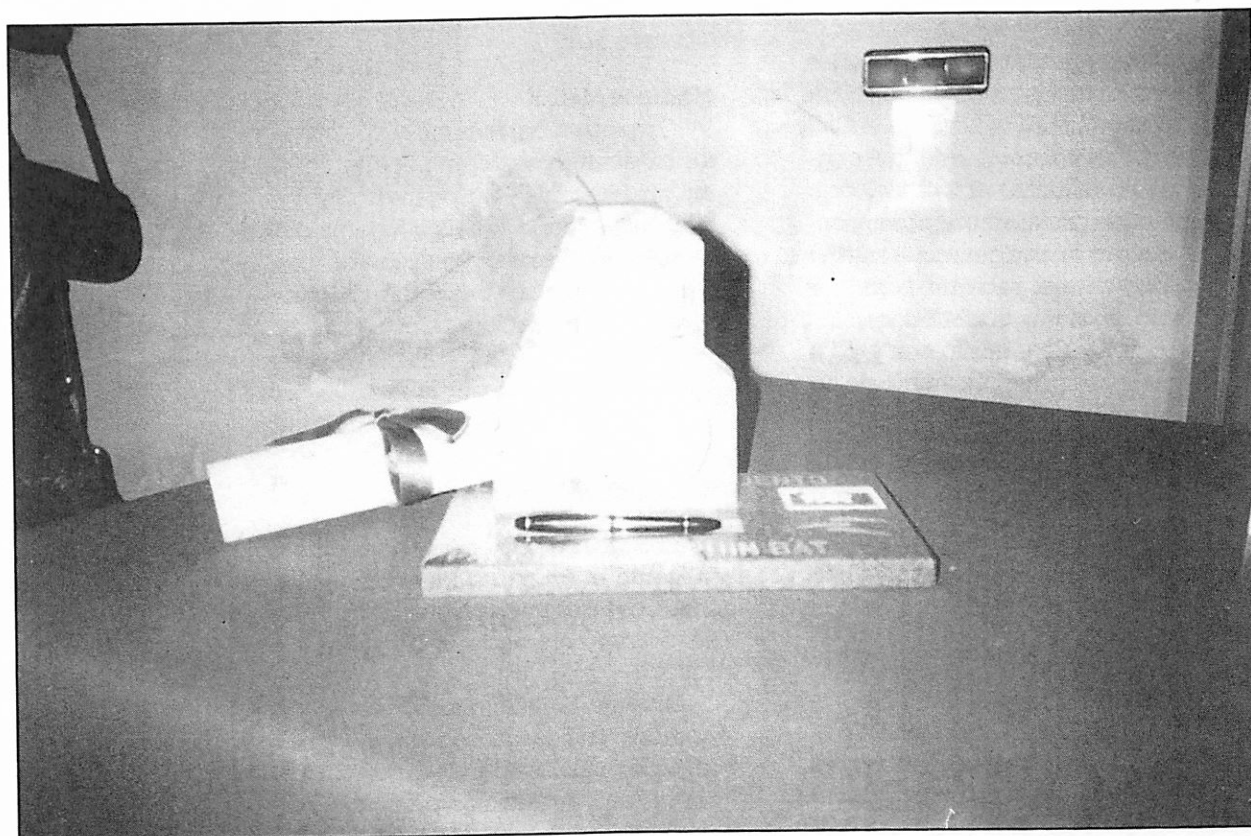
El Premio fue diseñado y realizado por el escultor Gorka Zallo y se concretó en una escultura alegórica de diseño vanguardista en granito, en la misma, se incrustó un reloj y se le practicó un rebaje, donde alojar una pluma estilográfica de oro.

El acto de entrega tuvo lugar, el Jueves 17 de Diciembre de 1992 a las 19,30 h., en el Hotel Indautxu.

La lista de invitados fue la siguiente:
Alcalde de Bilbao
Concejal de Cultura
(Ayto. de Bilbo)

Concejal del Area Social
(Ayto. de Bilbao).
Secretario del delegado de Gobierno
en el Pais Vasco
Presidente de la Audiencia
Territorial
Consejero de Interior
Decano del Cuerpo consular
Parlamento Vasco (Sr. Martínez)
Parlamento Vasco (Sr. Aulestia)
Catedrático de la un. de Cantabria
(Sr. Barcelona Llop)
Colegio de Abogados
CSIF, ANPU, SATSE...
Foro Hermes (Sr. Gorordo)
Cuadro de Delegados de Er.N.E.

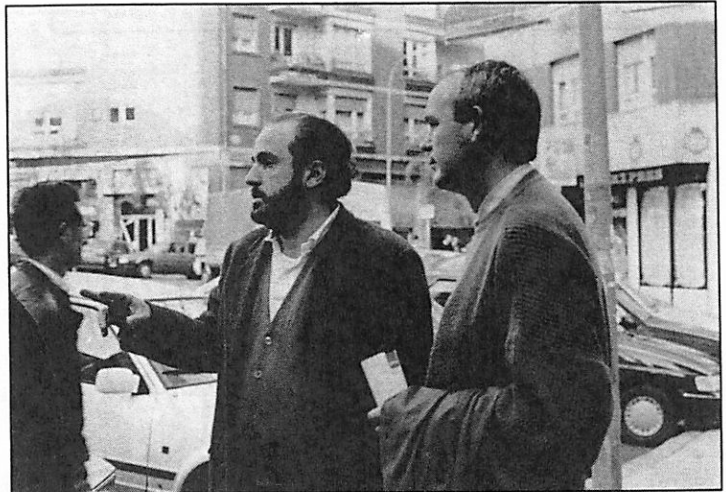
Y un largo etc...



Premio "Ana Frank".
Diseñado y realizado por el escultor Gorka Zallo.



Paco Garrido tras recoger el premio



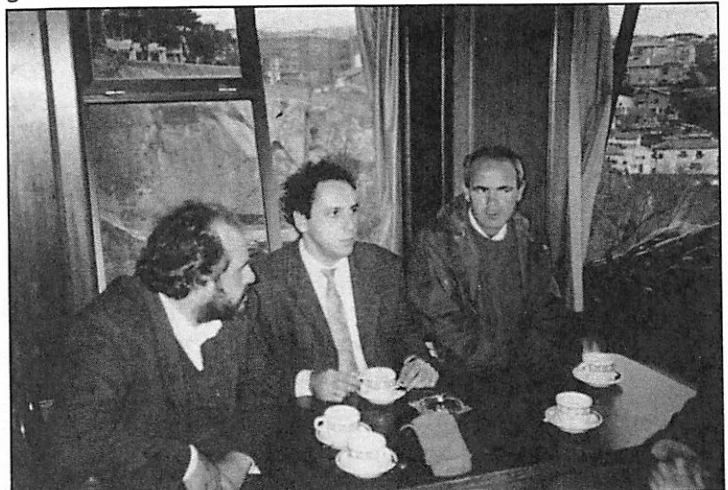
Los galardonados en el centro de Bilbao



Momento de la rueda de prensa de presentación del galardón



Paco Casero, conversando con el Alcalde Sr. Orutondo



Los galardonados, junto a Joserra Bravo (Secretario Territorial de Gipuzkoa)

SEMANA SANTA '93

SEMANA SANTA 93



GALICIA PC desde 28.500	PRAGA MP desde 69.500	SALOU PC desde 17.700	BRUSELAS AD desde 30.900
PORTUGAL PC desde 23.900	LONDRES AD desde 53.800	MALLORCA PC desde 35.700	COSTA BRAVA PC desde 18.900
CANARIAS APTO. desde 60.800	PARIS AD desde 35.100	BENIDORM PC desde 18.900	TUNEZ AD desde 47.500
TURQUIA AD desde 84.600		FUENGIROLA EN AVION - PC desde 39.900	

BILBAO

Hurtado de Amézaga, 17 - Tel. 410 30 00
 Sabino Arana, 51 - Tel. 427 57 49

BARACALDO

La Bondad, 1 - Tel. 438 64 09

VITORIA

Manuel Iradier, 9 - Tel. 23 07 26

SAN SEBASTIAN

San Marcial, 1 - Tel. 42 00 71
 Urbietta, 59 - Tel. 46 06 88

COSULTANOS OFERTAS A: EGIPTO, CANCUN, EEUU, CUBA, SANTO DOMINGO, VENEZUELA, TAILANDIA BRASIL Y UN LARGO ETC

TARIFAS AEREAS: LAS MEJORES PARA VIAJAR A TU AIRE EN CUALQUIER EPOCA DEL AÑO.

*NUEVO SERVICIO DE CONSULTA Y RESERVA POR TELEFONO: (94) 4103000
 TE ATENDERAN: VACACIONAL.....GENMA
 TARIFAS.....MARIA*

Entrevista con el Sr. Atutxa

K.P.— Saiburu, es de dominio público la buena acogida que la Ertzaina está teniendo en la marginizada, ¿no teme Ud que la turbulencia social producida por el desmantelamiento industrial que está sufriendo esta zona, vaya en contra de estas positivas perspectivas?

Bueno, yo creo que van a existir personas y colectivos que se van a encargar de intentar precisamente nuestra actuación, es clarísimo que nosotros no actuamos especialmente contra nadie, y muchísimo menos contra un colectivo que debe ser tan defendido por todo el mundo, como es el de los trabajadores; nosotros cuando damos instrucciones para que la Ertzaintza actúe, en la disolución de ciertas manifestaciones, no lo hacemos en contra de la específica reivindicación de esos trabajadores, sino que lo hacemos con la lógica intención de preservar lo que como derecho corresponde al resto de ciudadanos, el libre tránsito, la defensa de sus bienes materiales y de su propia integridad, entonces por lo tanto, lo que nosotros debemos exteriorizar en todo momento (y nos vamos a encargar de hacerlo), es que no estamos intentando recortar los derechos de los ciudadanos, sino contra a la usurpación del derecho del resto de la ciudadanía, entonces en principio nuestra imagen no se verá empañada de cara al gran público, pero sí somos conscientes, que va a existir un sector que nos presentará como los pega-obreros, los pega-estudiantes, etc etc, pero es que nosotros tenemos que partir de la otra base y esta es la filosofía con la que estamos actuando

K.P.— ¿Hace 10 años Ud hubiera pronosticado, que la Ertzaintza transcurre este tiempo se hallaría en la situación actual?

ENTREVISTA CON EL CONSEJERO SR. ATUTXA



Bueno, yo lo que si he sido en todo momento es parte de esta sociedad que ponía una gran ilusión y un gran empeño en que tuviésemos nuestra propia Policía, una Policía que borrara totalmente aquellos restos que quedaban de aquellas Instituciones que no estaban al servicio de la sociedad y si al servicio de otros intereses bien distintos, por tanto en aquel entonces yo aportaba mi granito de arena, como todos los ciudadanos de este país, para que se configurara esa Policía; en este momento desde el cargo que ocupo,

**lo que he
tratado de
hacer es
traer un
nuevo estilo**

me corresponde esforzarme en no defraudar esa voluntad y ese interés que históricamente ha demostrado nuestro Pueblo, resumiendo por aquel entonces se hacía difícil intuir que la Ertzaintza lograría alcanzar las cotas actuales.

K.P.— ¿Es Ud consciente del positivo cambio de imagen que se ha obrado en el Dpto, desde que tomó Ud las riendas de la Consejería?

Yo siempre digo, que lo que he tratado de hacer es traer un nuevo estilo, ni mejor ni peor que el de otras personas, pero diferente en la medida de tratar de exteriorizar e irradiar todo aquello que se está cocinando en el Dpto, dejando sólo para el ámbito del secretismo, la imprescindible información que por lógica y sentido común, debe pertenecer solo a unas determinadas personas en aras de la efectividad policial y precisamente el hecho de que se le informe a la gente de todos los pormenores de nuestras actuaciones con total claridad, pienso que a la sociedad le gusta, así mismo esta filosofía propicia que los ciudadanos dejen mirar y hacer conjeturas de lo que hay debajo de esta carpeta, porque se tiene el convencimiento de que se informa con veracidad, por todo ello pienso que si hemos realizado un cambio, pero un cambio lógico, al hilo de las demandas y merecimientos de esta sociedad, que se ha querido dar para sí una nueva Policía y por lo tanto, tenemos que estar a su servicio.

K.P.— ¿Cree Ud, que las relaciones entre el Dpto y los Sindicatos han mejorado durante esta legislatura?

Yo entiendo que sí, entiendo que desde que el equipo actual se sentó en este Dpto, dijimos que nosotros estaríamos abiertos al diálogo, la verdad es que no soy yo quien lleva el peso específico de las relaciones con los Sin-

dicatos, pero me consta de que se han propiciado un montón de reuniones y cientos y cientos de horas, mediante los cuales, se han llegado a unos grados de consenso muy importantes en hechos tan trascendentales para este país, como fue la aprobación de la Ley de Policía y en otras diversas materias como el Acuerdo para la Ertzaintza, en fin pienso que se ha avanzado bastante, las puertas del Dpto no están cerradas a los sindicatos, porque son parte integrante del propio colectivo.

K.P.— La implicación de la Ertzaintza en la lucha contra el fenómeno terrorista ha tocado su techo, o bien nos encontramos en una fase primaria de este proceso?

La implicación de la Ertzaintza en este tema, nunca tocará techo, siempre y cuando se esté produciendo un hecho delictivo, la Ertzaintza siempre debe perseguir al terrorista, al narcotraficante y a todos los delincuentes en general, una Policía al servicio del Pueblo, no puede cerrar los ojos ante la comisión de actividades delictivas de cualquier índole.

K. P.— Se ha llegado a decir, que es Ud uno de los «enfants terrible» del Ejecutivo, es decir que su postura en cuanto a materia antiterrorista, pasa por ser una de las más avanzadas entre los miembros del Gobierno. ¿Qué hay de cierto en esto?

Yo creo que en todo momento me he sentido respaldado en mis acciones por la totalidad del Gobierno, otra cosa es que al ser yo quien está dando la cara ante la sociedad en este aspecto, tenga un protagonismo más activo y los medios de comunicación en particular vengan detectando en mí una postura más rigurosa que la del conjunto del Ejecutivo, pero no obstante, tal y como evidencian las actas del mismo, el apoyo al Departamento es unánime y

Entrevista con el Sr. Atutxa



en todo momento me he sentido respaldado en mis acciones por la totalidad del Gobierno

absoluto, por lo tanto y en definitiva, es a mí a quien me corresponde asumir la responsabilidad de dar las explicaciones de nuestras acciones y estrategia.

K.P.— Si bien es verdad que la Ley de Policía, marca unas pautas en cuanto a la reducción de la Libre Designación, no es cierto que al día de la fecha lo sobredimensionado del método de provisión de vacantes, sigue constituyendo de manera un doloroso trauma dentro del colectivo, difícil propiciar concursos de méritos que progresión interna de los más formados y de los más capaces?

Bueno, yo lo que sí creo que la Ley de Policía, hace es poner en marcha un sistema de carrera profesional, que posibilitará, que aquellos que sean capaces por sus méritos y aptitudes puedan situarse en ciertos puestos de mando o de privilegio, yo entiendo que las designaciones que a priori pudiera pensarse que están hechas a puro dedo, dejan de ser objeto de esa suspicacia, en un momento en que existe una transparencia de cara a las fuerzas

sindicales a través de las comisiones y mesas que se están constituyendo; cuando se dan las explicaciones del porqué unas características determinadas de una persona son las idóneas para ocupar un cargo de mando, bien en una Comisaría, bien en cualquier otro puesto, desaparece un poco ese espíritu de sospecha, de que alguien está actuando a dedo y alguien está actuando en base a un partidismo, por tanto, si soy partidario de que cada vez exista una mayor transparencia, que se de una mayor intercomunicación entre las partes, el mundo social encabezado por los propios sindicatos y los dirigentes, que somos a quien en estos momentos nos compete tomar estas decisiones.

K.P.— Si ello no implicara problemas, enfrentamientos o agravios, ¿Qué cambiaría Ud dentro de la Ertzaintza?

A mí, el modelo me encanta tal y como está, pero yo lo que trataría de trasladar desde la convicción absoluta de mi obligación de ser copartícipe de

**ningún
partido
ni ninguna
txartela en
particular,
tienen que
decirle
a este
Consejero**

las alegrías y las amarguras de todo el colectivo, sería hacerles llegar la certeza de que soy uno más entre todos, para desde esa base, imprimir en la Policía Vasca, la filosofía de que cuando desde el primero al último de los Ertzainak salen a la calle, se sientan depositarios y no propietarios de una autoridad que la sociedad les ha conferido y que por lo tanto, deben estar al servicio de la ciudadanía; aun siendo consciente de que la mayoría de los Ertzainak comparten esta mentalidad, quisiera introducir una mayor sensibilidad en el trabajo como servicio al público, lo cual no degrada, ni la función ni el mando, sino que hace más atractivo la labor del Ertzaina.

K.P.— Dada la juventud de la Ertzaintza, ¿Le preocupa que un sector importante de la plantilla, se esté entregando a la apatía? ¿Puede ser por falta de reciclajes, miras profesionales, o lamentables agravios comparativos?

La Ley de Policía resultaba imprescindible, por multitud de razones, pero entre las más importantes, estaba ésta, ya que marca las pautas de una carrera profesional, no cabe duda, que en la Ertzaintza en este momento, contamos con un montón de Licenciados y Universitarios, que tienen en su haber unos conocimientos, los cuales hacen lógico que no se conformen, con estar con una porra al cinto, o cuidando la puerta de un edificio y necesitan tener un aliciente de salida profesional, ahí es donde entra la Ley de Policía que marca ese aliciente y es por tanto uno de los factores importantes, que van a propiciar esta ilusión de que vengo hablando.

Vuelvo a insistir en nuestra labor de sensibilización hacia estas personas; soy plenamente consciente, de que ha habido épocas en que la Ertzaintza ha sufrido recelos importantes, siendo muy criticada y achacándosele, que constituía una Policía al servicio de unas de-

terminadas siglas, pero pienso que de un tiempo a esta parte, venimos demostrando que ningún partido ni ninguna txartela en particular, tienen que decirle a este Consejero, lo que tiene, o no tiene que hacer, ya que sé muy bien cuál es el proyecto de Policía que aspira para sí este Pueblo.

Entonces, todos estos recelos, esa espita de salida por donde canalizar ese cúmulo de inquietudes, unidos a un borrador que envejecía en una balda, han propiciado seguramente, esa especie de apatía a la que aludes.

En otro orden de cosas, me gustaría subrayar, que una vez vayamos cumpliendo los compromisos en cuanto a la creación de recursos humanos en la Academia de Arkaute, empezaremos a rentabilizar y sacarle chispas a la misma, en lo que a cursos de reciclaje respecta, yo siempre digo, que esto tiene que ser como los churros en la churrera es decir, que la gente que ya lleva años en la calle, va perdiendo las marcas y las estrías y hay que volver a pasarlos por la máquina, amen de que a los ertzainak, periódicamente les vendría bien darles un nuevo barniz, ya que las exigencias de la calle y los tipos de delito van variando.

K.P.— Ud, como buen hombre de la tierra, seguramente será dado a ser un buen pronosticador y apostador, pues bien, ¿Se atrevería a pronosticar, quién va a ser el triunfador en las próximas elecciones sindicales?

Pues a priori, no me atrevería, pero lo que sí tengo muy claro, es que el sindicato que se lleve el gato al agua, por decirlo de alguna manera, deberá cumplir una serie de requisitos es decir, las posturas demagógicas y de cerrazón no conducen a ninguna parte, por otro lado quien demuestre más capacidad de trabajo y negociación, así como un mayor aprovechamiento de la política de consenso y puertas abiertas del Dpto será el triunfador.

Europcar

Alquiler de coches y furgonetas

PRECIOS ESPECIALES FIN DE SEMANA
(DE LAS 16,00 HORAS DEL VIERNES A LAS 9,00 HORAS DEL LUNES)

BILBAO:

RODRIGUEZ ARIAS, 49 - TFNO. 471 00 00
AEROPUERTO DE SONDIKA - TFNO. 453 33 39

S. SEBASTIAN:

SAN MARTIN, 60 - TFNO. 46 17 17

PAMPLONA:

AVDA. PIO XII, 43 - TFNO. 17 66 80

VENDEMOS DE SEGUNDA MANO LAS MEJORES MARCAS A LOS MEJORES PRECIOS
ANTIGÜEDAD MAXIMA 12 MESES - ☎ 471 00 00



CENTRO DE ESTUDIOS CAPITOL

C/ AMISTAD, 7 - BILBAO - TELF. 424 45 46

RESERVA TU PLAZA!

ACCESO A LA UNIVERSIDAD MAYORES DE 25 AÑOS

En un solo examen puedes acceder a realizar estudios universitarios, graduado social, sociología, derecho, criminología, psicología, económicas, etc., imprescindibles para promocionarte en tu actividad profesional. Flexibilidad de horarios.

INFORMÁTICA-OFIMÁTICA

Cursos Prácticos
Ordenador por Alumno

MECANOGRAFÍA

Método Audiovisual de aprendizaje al tacto,
perfeccionamiento y velocidad

ERTZAINZA 13ª PROMOCIÓN

Preparación completa. Resultados
Primera Fase 12ª Promoción, el 83% de nuestros alumnos la han superado.

SEGURIDAD PÚBLICA, ATENTADOS CONTRA LA SEGURIDAD Y PREOCUPACION POR LA SEGURIDAD

El tema de la seguridad es un asunto de interés cada vez más creciente y que suscita la preocupación de los poderes públicos y de los ciudadanos.

Sobre los conceptos de orden público, seguridad ciudadana y seguridad pública, se ha escrito que es posible establecer con base sólida una clara distinción conceptual entre el orden público (protección libre del ejercicio de los derechos fundamentales) y seguridad ciudadana (protección de las personas y bienes frente a acciones violentas o agresiones, situaciones de peligro o calamidades públicas). La seguridad pública sería el concepto general que

abarcaría al orden público y a la seguridad ciudadana.

El Tribunal Constitucional ha matizado el concepto de «seguridad pública» indicando que supone una noción más precisa que la de «orden público», ya que se centra en «la actividad dirigida a la protección de personas y bienes y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano» (S. de 8 de junio de 1982).

Si hay un concepto odioso en nuestro ordenamiento jurídico, como resalta Barcelona Llop, dada su aplicación práctica reciente en materia de libertades es el orden público. La Constitución ha optado por eliminarlo en su art.º 104 al enumerar los fines policiales. En esta línea, las nociones de seguridad pública, seguridad ciudadana y de protección de los derechos y libertades cubren ampliamente lo que en aquel concepto se quiere indicar y no están marcadas por el lastre de una experiencia a olvidar. Este comentario se realizó como crítica al primer borrador del anteproyecto de la Ley de Policía Vasca, que surtió su efecto pues, finalmente, se corrigió en el texto final.

La Constitución, enumera los derechos del hombre o fundamentales, que comprende la denominada seguridad ciudadana:

- 1.º El derecho a la vida (art.º 15).
- 2.º El derecho a la libertad provisional (art.º 17).
- 3.º El derecho a la inviolabilidad del domicilio (art.º 18).
- 4.º El derecho a la libre residencia y circulación (art.º 19).
- 5.º El derecho a la propiedad (art.º 33)

Seguridad Pública

Todos aquellos actos que atenten a estos derechos deben ser tenidos como atentatorios a la seguridad ciudadana, según nuestro derecho.

El atentado de mayor calibre contra la seguridad está constituido por la delincuencia, fenómeno social que ha existido siempre, pero que ha hecho acto de presencia de manera alarmante, en la sociedad contemporánea postindustrial.

Sobre esta cuestión voy a hacer referencia al interesante trabajo de García Iturriaga (Fenomenología de la delincuencia en la sociedad contemporánea. Una aproximación a sus causas y a su posible prevención).

Los factores que, a juicio de G.I., explican la importancia de la delincuencia actual como fenómeno social, son las siguientes:

1.º) La desorganización social, que conlleva, la ausencia de relaciones auténticamente personales entre los ciudadanos. Un crecimiento desordenado de los ciudadanos, ha creado cinturones de miseria, que carecen de condiciones mínimas de vida, donde reina el hacinamiento y la promiscuidad. Los movimientos inmigratorios a las áreas industriales, en torno a las grandes concentraciones urbanas, han hecho difícil la vida en las ciudades, propiciando el aislamiento de los vecinos y tornándolos insolidarios, inseguros y faltos de humanidad.

2.º) La anomia, desviación social denominada así por Durkheim, que nace de la discrepancia entre las necesidades del hombre y los medios que ofrece la sociedad para satisfacerlos, y que es el fruto de las actuales estructuras sociales.

3.º) La aparición de nuevas fórmulas delictivas, orientadas hacia el fraude y la explotación, combinando con frecuencia la violencia con la astucia, y motivadas por una preocupación por el mejora-

miento del nivel de vida. Sus propiedades son la variedad delictiva, la organización, el pandillismo, la agresividad extrema, la sofisticación en los instrumentos del delito.

4.º) Las diferencias entre el ámbito rural y el urbano, con las consiguientes diferencias de objeto y orientación delictiva.

Toda esta enorme complejidad del fenómeno delincencial en determinados ámbitos, que inciden de una manera más intensa y negativa sobre la sociedad. Estos ámbitos son la delincuencia juvenil, la delincuencia de extranjeros y las relaciones con la prostitución y la droga.

Frente a estos factores, hay que aludir a otros que dependen de la articulación de las diversas instituciones del Estado encargados de velar por el buen funcionamiento de la sociedad. Cuando en la misma se producen fallos, tanto en su organización, como en la coordinación necesaria que debe existir entre ellas, el resultado se manifiesta en un aumento notable de la delincuencia.

Entre tales factores hay que destacar los siguientes:

1.º) Insuficiente adaptación de las instituciones judicial y policial a las nuevas circunstancias político-criminales, por falta de idóneos modelos de carácter judicial y policial. El modelo judicial adolece de la precariedad de medios humanos y materiales, de falta de especialización rigurosa de los jueces, de lentitud de la justicia, motivada por un proceso obsoleto. El modelo policial adolece de determinadas deficiencias relacionadas con su eficacia estructural y organizativa interna.

2.º) Calamitosa situación carcelaria, cuyos rasgos específicos son la masificación de los internos, la insuficiencia de funcionarios y la contaminación desmoralizante. Como consecuencia, las cárceles no pueden engendrar las adecuadas formas de prevención general, ni especial, ni conseguir intimidación.

3.º) Falta de coordinación entre las tres instituciones (judicatura, policía e instituciones penitenciarias), lo que merma la credibilidad del sistema punitivo y deteriora su imagen y eficacia.

4.º) Legislación poco ajustada desde el punto de vista criminológico, lo que ha motivado que las recientes reformas del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal hayan tenido una incidencia social negativa.

El tema de la seguridad o, si se quiere, de la inseguridad es en nuestros días preocupación de primer orden no sólo en los distintos países, sino también a nivel internacional. No me voy a extender en citar todas las Resoluciones del Parlamento Europeo, ni en las numerosas conferencias organizadas a fin de poner en marcha y coordinar acciones eficaces a nivel internacional, ante la lacra de la delincuencia más peligrosa.

Siguiendo con García Iturriaga, ante la situación de inseguridad descrita por el mismo, contempla soluciones posibles para la prevención de la delincuencia, unas a nivel genérico y otras a nivel específico o para ámbitos concretos.

Desde un punto de vista genérico, la atención preventiva puede convertirse en realidad, teniendo en cuenta los cuatro ámbitos de actuación:

—Progresión constante del modelo político: Estado social y democrático de Derecho, que posibilitará un contexto socioeconómico eliminador de muchos estímulos criminógenos, ahora operantes.

—Planificación rigurosa de una política criminal, para un control óptimo del crimen.

—Adecuado modelo policial, que ha de poseer coherencia interna (estructura organizativa, definición funcional,

selección, formación) y coherencia externa (preventiva e investigativa).

—Colaboración prestada por los ciudadanos, cuyo fomento en la sociedad contemporánea se hace a través de iniciativas, tanto institucionales como privadas.

Desde un punto de vista específico, y como complemento de la estrategia preventiva de carácter general, se señalan como actuaciones frente a la delincuencia:

—Política preventiva a nivel urbano, dirigida a la humanización del individuo.

—Respecto al tráfico de drogas, una labor investigadora previa, seguidas de otras de carácter informativo y preventivo.

—Respecto a la delincuencia juvenil, una aplicación simultánea de medidas jurídicas (Jueces y establecimientos especiales), medidas policiales (policía especializada), medidas educativas y medidas sociales.

—Respecto a la delincuencia económica, con medios preventivos en el orden jurídico (tipificar nuevos delitos), en el orden técnico (brigadas internacionales de policía judicial) y de cara a la sociedad, con una política de información al ciudadano.

Existe otro testimonio de un autor de distinta procedencia profesional, pero delicado por vocación, al tema que estamos analizando.

La doctrina de Soletto Alvarez, señala la necesidad de abordar el fenómeno de la inseguridad ciudadana, a través de medidas que el autor denomina preventivas, represivas y recuperadoras, que constituyen un programa mínimo de seguridad y que, por esa razón, merece la pena destacar a continuación:

Seguridad Pública

1.º) Como medidas preventivas:

—Medidas psicosociales, orientadas a la prevención primaria y dirigidas a cuantos colectivos se hallen en situación de riesgo social, con especial atención a los jóvenes marginados.

—Reforzamiento de las instituciones educativas, sanitarias y recreativas, que mantengan a la juventud sana y ocupada.

—Creación de puestos de trabajo, preferentemente dirigidos a la juventud.

—Cuidar las informaciones que se facilitan a los medios, tanto en la parte literaria como gráfica.

—Promover campañas de acercamiento policía-sociedad y de una mayor colaboración ciudadana.

—Incremento de la vigilancia policial en la calle, tanto en medios humanos como materiales, con el paralelo perfeccionamiento de sistemas de comunicación y coordinación.

—Elaboración y aplicación de planes provinciales de seguridad ciudadana, así como en las grandes urbes.

—Potenciación de los servicios de información policial y de una mejor coordinación entre los mismos.

—Medidas para la pronta consecución del modelo policial del futuro.

—Incremento de juzgados y Tribunales y agilización de los procesos separando los delitos graves de los menos graves, corrigiendo las leyes procesales pertinentes para posibilitar la ejemplaridad y la intermediación.

2.º) Como medidas represivas:

—Policía de barrio verdadera y eficaz, que por un lado sirva de lazo de unión entre los ciudadanos y el policía, y por otro sea una fuente de información para la actuación de los grupos especializados y de prevención de la delincuencia.

—Creación de grupos especializados en las modernas manifestaciones

delictuales, potenciando los actualmente existentes de lucha contra la droga, delincuencia internacional y juvenil.

—Extensión de las Unidades de Policía Judicial a todos los Juzgados de Instrucción.

—Promover una relación más fluida de los Cuerpos de Seguridad con Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal, tendente a conseguir la mejor realización de los atestados.

—Efectuar un mayor control sobre la seguridad privada.

—Promover la colaboración internacional y la lucha contraterrorista y propiciar la reinserción de los que cesen en la lucha armada y la intensificación de las medidas policiales mediante la mejora de las fuentes de información, la potenciación de las unidades operativas y su mejor coordinación.

—Actuaciones enérgicas contra cualquier desobediencia civil y manifestaciones que supongan ataques a las instituciones.

—Corrección inmediata de actuaciones desproporcionadas o abusivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que impliquen infracción disciplinaria.

3.º) Como medidas reparatoras :

—Reforma del sistema penitenciario, evitando que las cárceles sean escuelas de delincuentes.

—Creación y modernización de Centros de Rehabilitación para jóvenes enajenados y toxicómanos.

—Potenciación de Instituciones que persigan la reinserción social de marginados.

Todo este artículo se ha realizado con el apoyo del libro publicado por el DR. FRANCISCO LOPEZ NIETO Y MALLÓ, que aborda este asunto con suma exquisitez. (SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO).

"LOS SIN PLUS"

Dentro del colectivo de Ertzaintza el Patrullero es mayoría y sin embargo esta infravalorado.

¿Porqué no cobra ningún tipo de especialidad?

Más de un día, el patrullero está a la espera de acontecimientos; pero cuando llega el momento de una actuación, desempeña funciones muy diferentes: Regulaciones de tráfico, TG-1, TG-2..., Informes de accidente, triskas, incendios, que cuando son forestales se le dota de «El traje especial», es decir el uniforme de todos los días.

También tenemos al patrullero en los controles de alcoholemia, con todo su papeleo, por supuesto el servicio de seguridad ciudadana, con todo lo que conlleva, delincuencia general, toxicomanías, escándalos públicos, control de horarios en hostelería, custodia de edificios públicos, arrestos domiciliarios, vigilancias especiales... etc, etc.

(Y como seguro que me dejo algo, que añadan a la lista).

Me parece muy importante la actuación del patrullero en funciones antidisturbios, en la zona de influencia de la comisaria eso sino te llevan a actuar a la Salve de Donostia, junto con compañeros de Tráfico ¿...?

¿Dónde está el plus? Como mínimo, después de una actuación de este tipo que añadan algo a final de mes.

En este tipo de incidente, se conoce con antelación lo que se está «cociendo» en la calle, y se puede mandar a gente preparada para estos temas.

El Departamento comentó hace poco que los acontecimientos ocurridos en Tolosa, se desencadenaron por la falta de preparación del ertzaina para actuaciones de ese tipo; pues Srs, deduzco que todo ese tipo de trabajos los debe desempeñar gente preparada para ello y que cobran en concepto de especialidad.

Con esto no quiero poner en entredicho a mis compañeros ni hacer diferencias de categorías, pero si las hay por especialidades y se pagan que sea los especialistas las que las realicen.

De todas maneras, como leí hace poco en la prensa, Las únicas cosas que se hacen en este país, con cabeza, son las cerillas y los alfileres.

No quiero ser derrotista ni deseo infundir el desánimo entre mis compañeros, por eso creo, que la recién creada comisión para la valoración de puestos de trabajo será la que de una vez por todas ponga las cosas en su sitio. Pienso que es el sentir general de mis compañeros.

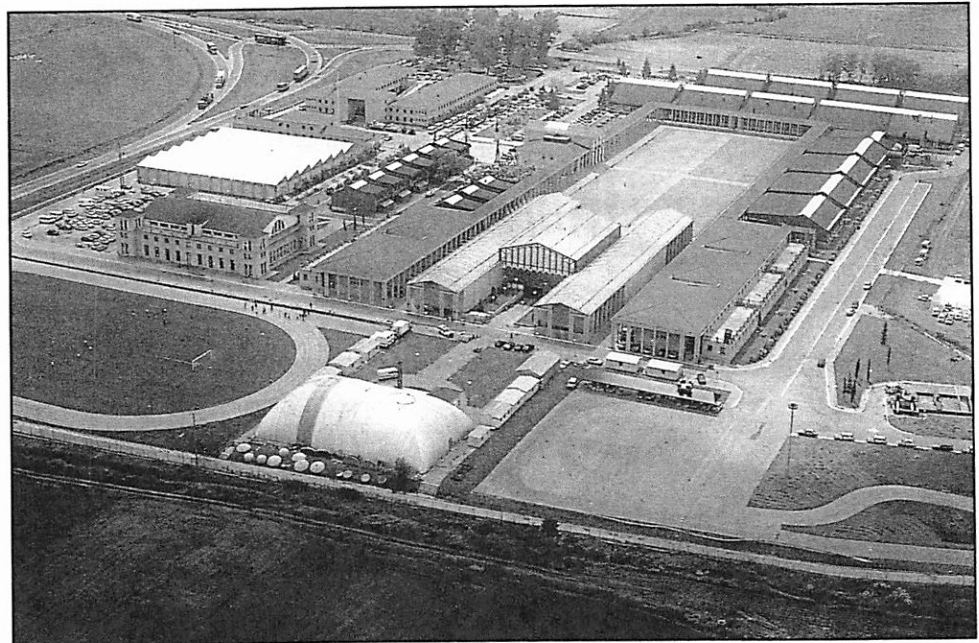
Un saludo desde Andoain.

JOSU ALFARO ANGUIANO
Delegado de Er.N.E. en Andoain.



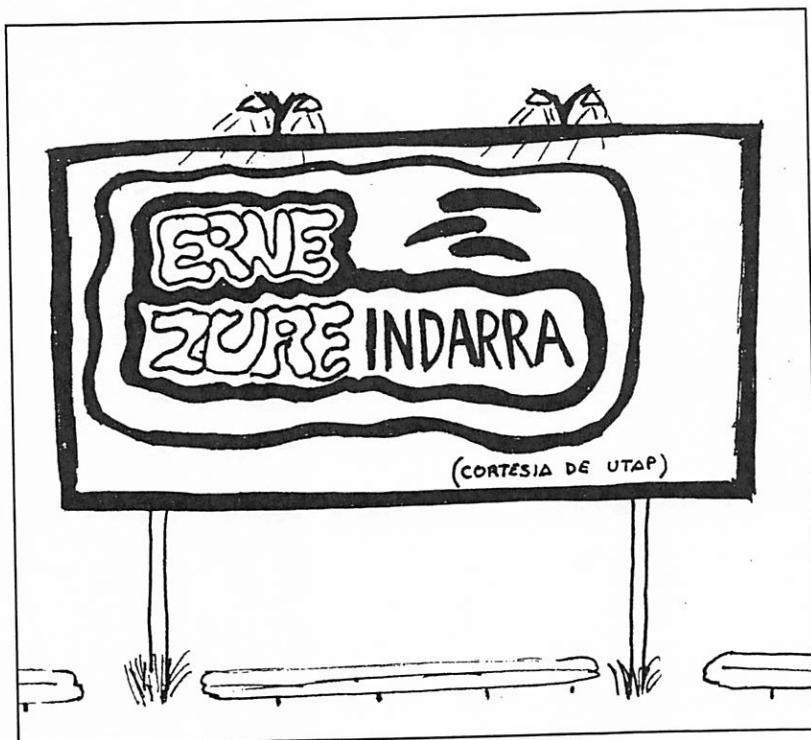
REPORTAJE AEREO

En 1989 tomamos Arkaute
por tierra; hoy, por el aire:
**PRÓXIMAMENTE
DESEMBARCAREMOS.**



PUNTO DE VISTA

Que alguien me explique, cómo es que los que dicen estar más orgullosos de su pertenencia a la Ertzaintza, son los más reacios a lucir el vistoso y polícromo uniforme; ¿A qué viene ese deseo invencible de que no les vean vestidos de "romano" sus vecinos, sus conocidos, sus amigos?, ¿Tienen algo que ocultar?, ¿No están tan ufanos de su condición laboral?, ¿De qué tienen miedo?...



Por nuestra parte, los que nos somos recuperables (¿les suena el término a algunos?) los que no nos recatamos en criticar lo que se hace mal, con insistencia, alevosía y "maldad", aquí estamos con la boina y en la p... calle, dando imagen, hasta el extremo de poner a veces en juego hasta nuestra propia integridad, la imagen que precisamente no quieren dar algunos enchufados desde sus confortables despachitos.

¿Hay algo más triste que un obrero de derechas?, Pues en esta empresa, hay un jugoso ramillete de los mismos; eternos agradecidos, boicoteadores sindicales en ratos libres, bufones oficiales de andorgas llenas y cerebro vacío...

Lo verdaderamente impresentable, es que ocasiones no hace falta que los capataces y empresarios den la cara, y tienen sumisos, fieles y obedientes correveidiles que hacen por ellos el trabajo sucio.

Dignidad, ese es el verdadero "quid" de la cuestión, honrada dignidad cuya propiedad o uso no es exclusiva de los más cultos, de los más inteligentes o de los más capaces; la honradez de los sencillos, de los integros, de las personas de carta cabal, es la más valiosa, somos obreros, nuestro trabajo constituye el único bien de trueque a cambio de un sueldo, pero ante todo somos en primer lugar personas en su total dimensión.

Profesionalidad de acuerdo, operatividad por supuesto, pero antes todo y sobretodo respeto y dignidad.

GALERÍA DE ILUSTRES



Baboso, rastrero, ramplón.
Abunda en ciertos ámbitos



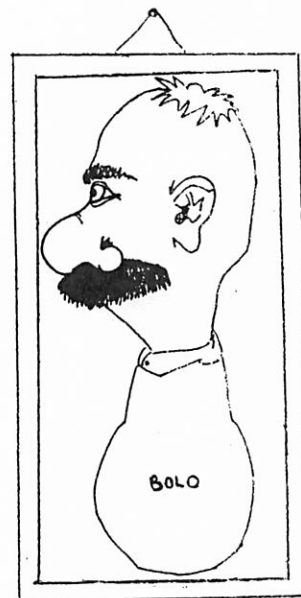
Sagaz, persuasivo, Listo,
Mucho futuro, gran proyección.



Advenedizo, gorrón,
Experto en dar sablazos
a los compañeros.



Se mueve con destreza, utiliza
manipula y explota
lo explotable. Tiene futuro.



También llamado veleta, viene al
sol que más calienta, tibio, poco
conflictivo, no está afiliado a Er.N.E.



Correvedile, propagador de
makutazos, hace pasillos y sube
escaleras habitualmente.

GIPUZKOATIK

Denbora gutxi barru, urte bat beteko dugu Gipuzkoako ofizina ireki genuela eta errepasso txiki bat egiteko orduan gaude.

Asiera guztiak gogorrak izaten dira bainan ilusio handiz beterik jarri ginen martxan eta orrela segitzen dugu.

Hainbat eta hainbat hordu, billera, eskutitz eta abar egin izan ditugu, batzuetan bukaera onakin eta beste batzuetan nahi genuena lortu ezinik.

Egia ezan, ez genuen espero hainbesteko lana agertuko zenik baina ala izan da, egunero izan ditugu handik edo hemendik sortzen ziren arasoen berriak eta seguru aski, egongo dira oraindik beste batzuekasaldu gabe.

Hemendik aurrera, ikasi dugunarekin, askarrago komponduko ditugu eguneroko arasoak, batez ere, Delegatuek Sindikalismoari buruzko kurtsoa, egin ondoren. Orain hobeto dakigu nola eraman behar diren, sortzen saizkugun araso gustiak, bai ertzaindegietan bai beste kasu beresietan ere.

Er.N.E.' k beti besala behartzen lekuetan azaldu da. Adibidez:

Donostian, Aste Nagusietako istiluetan, goiz eta arratzalde egon ginen gure jendea defendatzen.

Frantziako Tourrak ekarri zituzten arasoetan ere bai.

Akordioko negoziaketan, eta handiena, Ertzainaren Legearen sortzean, Er.N.E.'ren aportoazioa, sindikatuen aldetik handiena izan da, bai Barne Sailarekin bai Lege Biltzarrekin. Lehen aldiz ertzainen iritziak lege baten azaltzen direla.

Donostiako ofizinatik pasa dira aurreten hainbat afiliatu bakoitzak bere arasoarekin eta ikusi dute kasu geienak komponentzen ditugula, eta gure eskuetan dagoena beintzat egiten dugula.

Kontuan eduki, zuen serbitzurako gaudela, eta hortan jarraituko dugula, baino zuek, zuen delegatuekin itzegin eta gero azten dala gure lana, garrantzizkoa da zuek ere sindikatoarekin kontaktoan egotea.

Sindikatoaren serbitzuak esagutzen dituzue, Abogatuak dauzkagu, expulsioko aseguroa ere bai eta eguneroko gauz txikiak ere ezagutzen ditugu, orregaitik gara ertzaintzaren sindikatu ezagunena.

Ertzaintzan beste sindikatuak badaude baina, Ertzainen Sindikatoa Er.N.E. bakarrik duzue.

Er.N.E.' tik, Aurrera!!

Gipuzkoako Idazkaritza.

Dejando aparte consideraciones filosóficas, la definición de muerte, ha suscitado históricamente muchas controversias.

En principio se pensaba que la muerte coincidía con la desaparición de la respiración y el pulso.

Actualmente se diferencia entre:

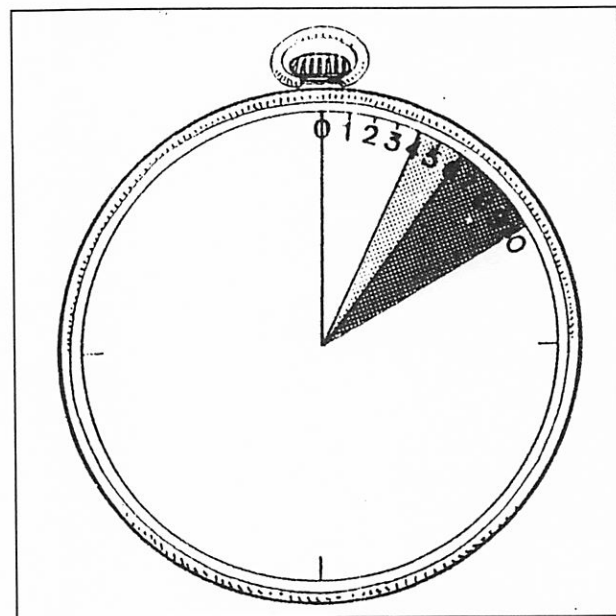
Muerte Clínica:

Un paciente es clínicamente muerto, en el momento que deja de respirar y su corazón se para.

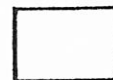
Muerte Biológica:

A partir del cuarto al sexto minuto en que un paciente deja de respirar, no hace circular la sangre oxigenada, se comienzan a producir cambios mortales en las células del cerebro; la muerte biológica de un individuo es un hecho, cuando sus células cerebrales mueren, esto suele suceder, transcurridos 10 minutos después de la parada cardiaca.

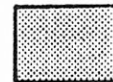
¿QUÉ ES LA MUERTE?



Muerte clínica.
Parada al corazón
y la respiración.



Muerte biológica.
Pasados 10 minutos
las células mueren.



Comienzan las
lesiones cerebrales
irreversibles.



DIPLODOCUS

Finalmente «Diplodocus» se abre a la colaboración de otras asociaciones de carácter progresista. Hay gente que defiende ideas muy asumibles, de quien se puede aprender mucho y bueno.

Hoy nos visita Javier Galparsoro, abogado en ejercicio y coordinador general para Euskadi del C.E.A.R. (Comisión Española de Ayuda a los Refugiados).

Si tú, compañero y lector, deseas colaborar con la C.E.A.R., puedes contactar en c/ José María Olabarra núm. 10 B, 48001 Bilbao, tel. 4239110.

Ninguna ayuda o colaboración, por pequeña que parezca, está de más (petición de ayuda que hacemos extensiva al ámbito de ERNE).

MOROS EN LA COSTA

A lo largo del pasado año, entre 380 y 450 marroquíes perdieron la vida o desaparecieron en su desesperado intento de cruzar el Estrecho.

Tal sangría humana nos ha sumido entre la impotencia y la impasibilidad, con el riesgo adicional de convertirla en aquella máxima de: «un muerto, una persona; muchos, una estadística». Reducir el problema a la fragilidad de las pateras, la dificultad de la travesía o el surgimiento de auténticas «mafias» de traficantes de personas, no es suficiente.

Es solo la punta del iceberg que nos indica lo que ha ocurrido en este auténtico «ataúd flotante», pero no profundiza en el por qué estos infortunados «mojajitos» han escogido tan temible modo de pretender llegar a una tierra que evidentemente ya no es la prometida.

Desde 1.964 se vino aplicando un Tratado de Amistad hispanomarroquí que permitía a los ciudadanos de ambos países entrar, circular y permanecer libremente por espacio de hasta 90 días en territorio de otro, provistos simplemente de pasaporte.

Así han llegado miles de magrebíes hasta nosotros, por los puestos fronterizos y legalmente. Muchos se ocuparon en la venta ambulante. Otros, con conocimiento y hasta anuencia de Autoridades, desempeñaron trabajos que los nacionales repudiábamos por su onerosidad

Extranjería

o condiciones infrahumanas de semi-esclavitud que les imponían empleadores sin escrúpulos.

Han sobrevivido en condiciones muy precarias en barrios marginales dando probada muestra de laboriosidad, honestidad, integración y nula conflictividad. Su carácter nómada y errante les ha llevado siempre de regreso a su país. Han ahorrado cuanto era posible para enviar a sus familias y ayudar a su precaria subsistencia.

A partir de Abril/91, el Gobierno español denuncia unilateralmente este Tratado e impone a todos los magrebíes la exigencia de Visado de Entrada, un documento que solo es posible obtener de nuestra Embajada o Consulados y cuya concesión resulta discrecional, al punto de que la denegación no tiene siquiera que ser motivada.

Aun justificando 5.000 ptas. por día de estancia y billete de regreso (únicos requisitos de la Ley de Extranjería para entrar), la mayoría de quienes habían cruzado nuestra frontera hasta entonces con entera normalidad, han visto sistemática e injustificadamente rechazada la concesión de este Visado.

Con la firma de un nuevo Tratado de repatriación automática en Febrero/92, se prevee además la devolución inmediata a Marruecos de quienes entren ilegalmente en España, aún proviniendo de terceros países. A cambio nuestras magnánimas autoridades permiten la libre circulación por cualquier país de la Comunidad Europea a aquellos magrebíes que ya se encuentren legalmente.

Esta es la Europa-Fortaleza que emerge con fuerza, que dice haber derribado el «Muro de la Vergüenza» mientras edifica sutil y sibilinamente otros muros mucho más vergonzantes. La Europa que bascula entre la creación de un espacio común de libre circulación de personas, mercancías, bienes y servicios pero solo reservada a ciudadanos

de la C.E., y que paralelamente quiere controlar y racionalizar el éxodo de inmigrantes y refugiados que huyen de la guerra, la explotación, el hambre, la persecución.

Nuestra adhesión a los Tratados de Dublín, Trevi, Schengen y nuestra presencia en todos aquellos foros en los que se debaten y dilucidan políticas armonizadoras comunes en materia migratoria, ha tenido la contrapartida inmediata de convertirnos en la frontera externa de la Comunidad Europea aceptando el incómodo papel de gendarmes por el Sur.

Mientras esta Europa no tienda un puente al abismo que separa Este de Oeste y Sur de Norte; mientras no tengamos el valor de comprometernos política y económicamente en combatir la extrema pobreza, el subdesarrollo y la injusticia social; mientras no recuperemos esa «amnesia histórica» de nuestro pasado colonial en el que radican muchos de sus males, los magrebíes y otros millones de personas seguirán viniendo cómo y por dónde puedan.

Las aguas del Estrecho son peligrosas, pero mucho más peligroso y estrecho es el cerco que se cierne sobre ellos. No tienen nada que perder y hasta la esperanza les ha sido hurtada. Sólo les queda una disyuntiva: la muerte o la miseria.

Como estaba prometido os envío mi colaboración para vuestra Revista Ke Pote «Diplodocus» sobre el tema de los magrebíes.

Espero que resulte adecuado en extensión y contenido a lo que realmente queréis.

Un saludo cordial.

Javier Galparsoro.
Coordinador General
de C.E.A.R. Euskadi.

¿IDONEIDAD DEL DEPORTE?

La falta de chequeos médico-deportivos en las secciones de la ertzaintza, donde la práctica habitual de ejercicio se convierte en una constante, nos ha situado frente a un creciente incremento de lesiones y problemas físicos.

Si a la falta de idoneidad y seguimientos periódicos, unimos el paso del tiempo con el consiguiente envejecimiento de las plantillas, llegaremos a la conclusión de la inexcusable necesidad de implantar los citados chequeos, como única medida de cara a descartar patologías latentes, sobre todo de tipo cardiaco; infartos, taquicardias, lesiones musculares, tendinitis, desviaciones de espalda, mareos, son sólo algunos de los males que puede provocar el ejercicio por una práctica mal planificada y por el desconocimiento del estado del propio cuerpo.

Al hilo de los citados anteriormente y dado que la salud y planificación deportiva son temas que nos preocupan sobremanera, iniciamos hoy una serie de colaboraciones a cargo de especialista en la materia.

Queremos presentaros al primero de nuestros ponentes, se trata del Dr Joseba Zaldunbide, licenciado en medicina, especialista en Homeopatía y Medicina Deportiva así como profesor de educación física.

La importancia de una actividad física saludable

El gran protagonista en el mundo del Deporte y, por supuesto, en el área de la Medicina del Deporte, ha sido siempre el Deporte de Alta Competición o Deporte de Elite. Ello ha dejado a la Actividad Física de Carácter Recreativo, avalada por la creciente incidencia social y como medio para combatir los efectos que la inmovilidad y el sedentarismo tienen sobre la salud, en un segundo plano.

Sin embargo, mientras el Deporte de Alta Competición necesita la ayuda de la medicina, desde un punto de vista preventivo, curativo y rehabilitador, el Deporte de Masas practicado con carácter recreativo, bien dosificado y adecuado a las características de cada persona, ayuda a adquirir, conservar y/o aumentar la salud; entendiéndolo como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad.

Es necesario, por tanto, que la población tenga conciencia de la necesidad de realizar, en condiciones adecuadas, un mínimo de actividad física en su vida cotidiana. Para ello, debe estar suficientemente informada de los beneficios que puede suponer la práctica de ejercicio físico, así como de la forma de realizarlo en condiciones idóneas. Pero, aunque la mejora del nivel de vida ha facilitado el acceso de la población a cualquier tipo de actividad física, el nivel no es el deseado; sobre todo por la falta de programas de educación física que la fomenten como el cauce más propicio para la Salud.

La actividad física, en cada edad, en cada estado, en cada situación, varía en sus métodos, objetivos y formas; y, aquellos que se integren en una actividad adecuada y coherente con su edad y capacidad física, se convertirán en convencidos del beneficio de sus hábitos deportivos.

Es por todo ésto que debe establecerse una orientación médico-deportiva en todas aquellas personas que realicen una actividad física; ya que, ejerciendo

Deporte

una acción beneficiosa, tampoco está exenta de riesgos.

Trataré de establecer aquí una serie de consideraciones sobre los efectos del deporte y la actividad física a lo largo del desarrollo integral de la persona, distinguiendo cuatro etapas distintas.

1. En los niños.

Nos encontramos en una época de predominio de los procesos de desarrollo y crecimiento corporal y mental, por lo que cualquier exceso puede deformar y alterar este desarrollo general tanto en el aspecto físico (problemas cardíacos por el aumento en el tamaño de la pared del corazón o del aparato locomotor en crecimiento) como en el aspecto psicológico (creando estados obsesivos con una excesiva dependencia niño-deporte).

El deporte debe iniciarse hacia los cuatro años de edad con un carácter eminentemente lúdico, de juego, incorporando hábitos de solidaridad y convivencia social, sin buscar una prematura especialización deportiva.

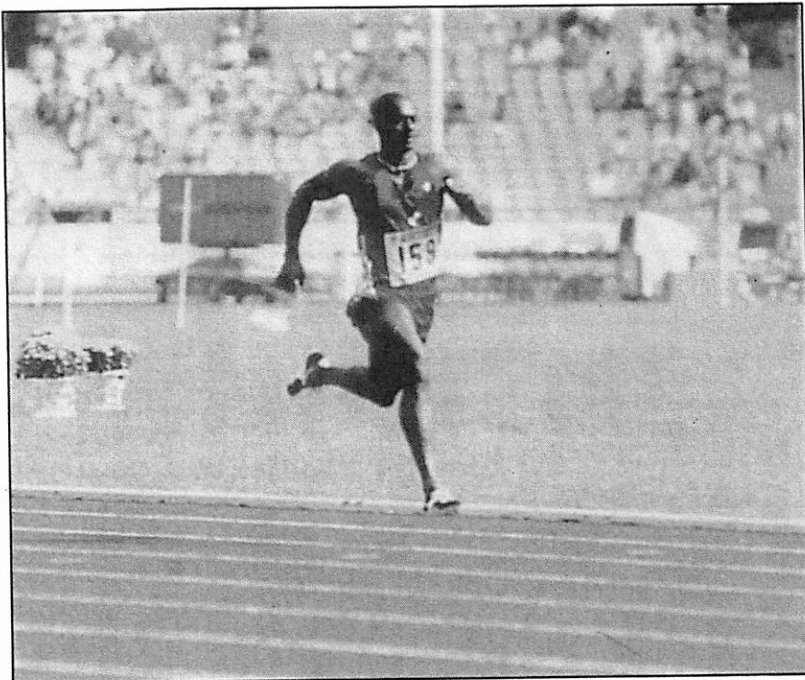
Es conveniente el aprendizaje de todos los patrones de movimiento y la alternancia entre deportes individuales y colectivos, desarrollando de forma paulatina cualidades básicas, como la flexibilidad y la resistencia aeróbica.

2. En los jóvenes.

Aparecen profundas transformaciones, donde cobra un especial protagonismo el desarrollo sexual.

Es la época en la que se inicia la competición, por la que suelen pasar casi todos los jóvenes con un mínimo de aptitudes.

La actividad deportiva en los adolescentes mejora su desarrollo morfológico, mejora la coordinación de sus movimientos y, sobre todo, crea un sentido de



la responsabilidad más acentuada que aumenta su rendimiento escolar y estimula las relaciones interpersonales con educadores y compañeros.

Se va creando el sustrato que permite una preparación física global, incluyendo el desarrollo de cualidades físicas que hasta este momento no ha sido conveniente trabajar, como la fuerza y la resistencia anaeróbica.

3. En los adultos.

En un primer momento, el adulto sano está capacitado para la práctica de cualquier actividad deportiva, viéndose solamente mediatizado por sus limitaciones en la técnica, destreza y demás capacidades.

Esta actividad dependerá de sus posibilidades y del tiempo disponible, así como de los beneficios a conseguir. Se deberá realizar con una duración de 20 a 60 minutos por sesión (que se podrán aumentar en ejercicios poco intensos -como pasear- o disminuir en aquellos más intensos -squash, tenis,

fútbol, etc.-) y con una frecuencia de 2 a 5 sesiones (días) a la semana. La intensidad recomendada será aquella en la que el deportista realiza un trabajo físico equivalente al 50% - 90% de la reserva cardíaca máxima; que se determinará contabilizando el número de pulsaciones por minuto a las que tiene que practicar su actividad deportiva, mediante la aplicación de la fórmula:

$$(F.C.M. - F.C.R.) \times \% \text{Intensidad} \\ : 100 + F.C.R.$$

Donde la F.C.M. (Frecuencia Cardíaca Máxima) se halla restando a 220 la edad del deportista, la F.C.R. (Frecuencia Cardíaca de Reposo) se obtiene contabilizando el número de pulsaciones por minuto en el reposo, y el % Intensidad es la intensidad de ejercicio deseada.

Pondré un ejemplo: Adulto de 34 años de edad, con 70 pulsaciones en reposo durante un minuto y que desea comenzar a practicar ejercicio al 50% de su reserva cardíaca máxima.

$$((220-34)-70) \times 50 : 100 + 70 = 128$$

Es decir, deberá mantener un ritmo cardíaco durante la práctica deportiva de 128 pulsaciones por minuto.

Pero, además, ha de realizarse con regularidad para que aporte beneficios al organismo, puesto que los efectos beneficiosos comienzan a perderse a partir de las dos semanas de practicarlo.

Para lograr una disminución de peso mediante el ejercicio físico son necesarios, al menos, 20 minutos de actividad deportiva al 60% de la reserva cardíaca máxima durante 3 días a la semana.

Sin embargo, con el paso de los años, el organismo va perdiendo progresivamente algunas de sus cualida-

des 'explosivas' (como la fuerza y la velocidad) por lo que estos deportistas veteranos deberán evitar los esfuerzos físicos intensos, los bruscos cambios de ritmo y las interrupciones prolongadas, poniendo especial cuidado en los afanes competitivos y en los intentos de emular marcas pasadas.

Para este grupo social son muy recomendables las actividades al aire libre y en grupo, realizadas de forma suave, cómoda y ligera.

4. En los ancianos.

La involución general se hace patente: la musculatura reduce su volumen y pierde fuerza, los huesos sufren descalcificaciones, las articulaciones pierden flexibilidad, disminuye la resistencia al calor y se deteriora la coordinación neuromuscular.

Yes, precisamente, el ejercicio físico aeróbico, el que a esta edad tiene una serie importante de efectos beneficiosos, ya que activa las funciones celulares y su oxigenación, mejora el trabajo cardiopulmonar, aumenta la eficacia neuromuscular y mantiene la esfera mental más agil y eficiente; previniendo, en definitiva, el envejecimiento patológico.

Ha de iniciarse gradualmente y bajo control médico, más en aquellas personas que nunca han realizado actividad deportiva alguna o la abandonaron hace tiempo, y deberá estar acompañado de una terapia de restitución de los elementos hidroelectrolíticos reducidos a causa del ejercicio físico.

Indicar, finalmente, que las enfermedades presentes en el anciano, excepto aquellas de notable gravedad, no representan una contraindicación absoluta para todo ejercicio físico.

Seguridad e Higiene

Como sabéis, la constitución de la mesa de seguridad e higiene es un hecho.

A estas alturas y a pesar de hallarse la misma en una fase previa o de reglamentación, es necesario iniciar un proceso de análisis de las necesidades que genera nuestro colectivo, de cara a dar una respuesta en el ámbito que compete a esta mesa.

Sería erróneo afirmar, que la salud y el completo equilibrio en todos los órdenes de un ertzaina, se circunscriben únicamente a la ausencia de enfermedad, el triple equilibrio físico, mental y de entorno social depende fundamentalmente de los factores ambientales, por eso debemos ir más allá y buscar la incidencia real de riesgos profesionales en la llamada patología del trabajo.

La seguridad en nuestra labor diaria, se ve amenazada por dos tipos de factores, objetivos y subjetivos.

Factores objetivos

Instalaciones eléctricas o de alarma en la comisarías o generadores de calor mal proyectados o deficitariamente aislados y protegidos, etc.

Dependencias en mal estado, pasajes estrechos, escaleras sinuosas, garajes resbaladizos y faltos de limpieza.

Trabajo con riesgo físico, adscrito a la actividad policial.

Equipo colectivo defectuoso, móviles, escopetas, escudos.

Falta de protección personal por carencias en el equipo individual, ropa adecuada, equipamiento higiénico, guantes, vestimenta excesivamente amplia o estrecha, calzado contraindicado, etc.

Manipulación de materias tóxicas, gases paralizantes, vesicantes, etc., así como inhalación de los mismos.

Contacto con individuos portadores de enfermedades de etiología vírica.

MESA DE SEGURIDAD E HIGIENE



Daño auditivo, fruto de actividades con gran ruido ambiental (regulaciones).

Factores subjetivos

Carencias de instrucción necesaria incompleta o errónea por parte de los ertzainak.

Por ineptitud, experiencia o falta de destreza.

Por bajo nivel de formación intelectual.

Por desobediencia al reglamento.

Por falta de concentración.

Por práctica insegura.

Por imprudencia o procedimiento negligente.

Por agentes psíquicos, de amplio espectro en nuestro colectivo, debido a la excesiva presión, monotonía y stress.

Una vez expuesta la doble vertiente de los factores, vamos a analizar hoy un factor objetivo de gran vigencia en la ertzaintza.

Venimos detectando últimamente una gran incidencia de problemas auditivos, en secciones con tráfico y seguridad ciudadana, el nivel de intensidad y presión óptica a que se ven sometidos estos compañeros es preocupante, sobre todo en centros de trabajo de carácter urbano y gran circulación.

La exposición reiterada a un nivel de decibelaje peligroso en una regulación de tráfico, se intensifica por la exigencia de una concentración intelectual puntual y constante, así estableciendo una escala ruidosa comparativa medida en decibelios, observaremos lo siguiente:

Situación Decibelios-Dictamen

Remachadora automática	120	Zona
Máquina perforadora	110	Peligrosa
Máquina de papel	100	de sordera
Fábrica de tejidos	90	
Calle de gran circulación	80	Zona
Taller de planchistería	70	Peligrosa
Conversación tono alto	60	
Conversación en voz baja	50	Zona
Música tono normal	40	bajo riesgo
Música suave	40	
Voz cuchicheada	20	
Piso de zona residencial	10	Zona
Umbral mínimo de audición	0	silenciosa

A tenor de la información que refleja el cuadro comprobaréis que estos datos ofrecidos por la O.M.S. son preocupantes.

Las conclusiones a las que llega la citada organización a este respecto, no precisan comentario alguno: «Una exposición a ruido a partir de 80 decibelios, constituye un valor límite de advertencia, que indica la necesidad de tomar inmediatamente medidas preventivas».

Debemos saber, que el contacto con el ruido que padece un ertzaina regulando un cruce conflictivo, puede dar lugar a dolores de cabeza, vértigos, malestar general, zumbidos en los oídos etc., por otra parte si a esto unimos que este nivel reiterado de ruido, provoca lasitud y distracciones de atención, nos hallaremos ante un cuadro de reacciones personales de efectos nocivos para el sistema nervioso que indudablemente propicia un menor rendimiento.

Hasta aquí, uno de los muchos ejemplos de factores objetivos de seguridad en el trabajo a que se ven sometidos a diario los ertzainak; todo ésto os dará una idea de la urgencia que precisa el funcionamiento de la mesa para la seguridad e higiene; en un próximo capítulo, seguiremos analizando otras situaciones concretas de nuestro quehacer cotidiano.

Mesa de Seguridad e Higiene
ER.N.E



Como todos sabeis, poco antes de finalizar el 92 y al hilo del ingente trabajo que generaba, el extremado celo del Dpto. en cuanto a incoación de expedientes se refiere, nos hemos visto en la necesidad de contratar los servicios de un nuevo despacho de abogados, capaces de asumir la creciente demanda de servicios jurídicos que en este momento registramos, así como mejorar el nivel de los mismos.

Gomez y Cabezuelo conforman un tandem de contrastado prestigio y categoría profesional, les sugerimos la idea de una entrevista para nuestro «KEPOTE» a la que accedieron gustosos.

K.P.— Me gustaría que nos glosarais a groso modo vuestra trayectoria profesional.

ANTONIO CABEZUELO Yo empecé trabajando en Astilleros Españoles, en su factoría de Euskalduna compatibilizando esta labor con la carrera de Sociología, cuando concluí la misma, me integré como independiente en una coalición sindical, salí elegido como delegado, ejerciendo esta función a lo largo de cuatro años, pasado este tiempo coincidente con la lucha por el cierre de Euskalduna, y a la vista de que todo estaba consumado y no había nada que hacer, me presente a una oposición para Correos, con la urgencia lógica de conseguir un trabajo estable, ya que por entonces me había casado, aprobo la oposición de correos y una vez dentro me matriculé para Derecho en la Universidad de Deusto.

Terminada la carrera me colegié y empecé a ejercer previa solicitud de expedencia en Correos.

He estado ejerciendo la abogacía en un conocido despacho Bilbaino por espacio de dos años y medio.

PRESENTACION DE LA NUEVA ASESORIA JURIDICA GOMEZ- CABEZUELO ABOGADOS.

A tenor de haber conocido a Fermín, mientras estudiaba en Deusto, amen de ser vecinos y conocidos de Santurce, hemos mantenido el contacto y con el tiempo nos hemos dado cuenta de la conveniencia de trabajar juntos, dada la coincidencia de nuestras ideas y de los programas de trabajo que ambos teníamos en mente.

FERMIN GOMEZ.- Procedo del mundo comercial, inicie mi andadura profesional a los 18 años como representante comercial, labor esta que desempeñe hasta incorporarme a la ERTZAINZA, en la tercera promoción.

Dentro de la Ertzaintza he estado en numerosos destinos como Tráfico, Bilbao, Erandio, Balmaseda y Getxo, donde hice las prácticas de inspector.

Mi último destino fue la Academia de Arkaute, adscrito a la sección de formación, pero realizando labores de

formación y seguimiento a Ertzainak, Agentes de la Policía Municipal etc...

Tal y como ha señalado Antonio, nos conocimos en la Universidad de Deusto, efectivamente tras concluir mis estudios, oposite mediante concurso de méritos a Judicaturas, aprobando.

Posteriormente solicite una excedencia en la Ertzaintza y me adjudicaron plaza de Juez sustituto en Bergara, no llegué a ocupar dicha plaza, ya que he realizado las prácticas en el JUZGADO N° 4 DE BILBAO, tras acabar las mismas y previa colegiación, me asocie con Antonio y montamos este Bufete.

K.P.— ¿Qué aspectos diferenciales apreciáis de la defensa de un Ertzaina a la de otro funcionario?

FERMIN GOMEZ. Ante todo creo que los Ertzainak están frente al resto de los Funcionarios en una situación más comprometida y más límite, entonces se generan más conflictos, lo cual hace que los mismos sean más complicados y densos.

K.P.— ¿Creeis que el número de expedientes es sobredimensionado?

ANTONIO: Más que sobredimensionado, lo claro es que la incoación de la mayoría de los mismos resulta incomprensible, lo que no me explico es la existencia de expedientes cuyo único fin es el capricho por decirlo de alguna manera, se da habitualmente la paradoja de que el instructor de un expediente propone archivar el mismo para sobreseimiento y acto seguido la resolución del responsable de la Asesoría

Jurídica es continuar con el expediente adelante, este dato se da frecuentemente en relación al número de expedientes.

K.P.— Desde vuestra privilegiada óptica ¿cómo contempláis a Er.N.E. ¿Es un sindicato asentado?

FERMIN: Bien, de alguna manera, en un despacho también seleccionas a tu clientela, Er.N.E. es un sindicato serio, verdaderamente comprometido en la defensa de los intereses de los ertzainak, desde una postura digna y muy noble.

K.P.— ¿Qué consejo daríais a los ertzainak ante la apertura de un expediente?

ANTONIO: Bueno, ante todo que se lo tomen con tranquilidad y no se sobresalten o se asusten ante las acusaciones o imputaciones de hechos que se les hagan, comprobarán que tanto los instructores de expedientes como las acusaciones particulares, en procesos judiciales, carecen de objetividad y echan mucha leña al fuego; que no se dejen impresionar, para eso estamos tanto nosotros como el sindicato.

FERMIN: Bien, resulta sintomático, que casi siempre y antes de las informaciones previas, se le pide al ertzaina en cuestión que realice un informe; mi consejo es el siguiente: Si observais que el informe os va a resultar desfavorable o inculpatorio, no lo hagais y remitiros al sindicato, tened mucho cuidado en estas primeras diligencias y no deis ningún paso sin contar con el asesoramiento de Er.N.E.

Nómina Ertzantza (I)

La cantidad que figura en la casilla BASE MES, es el resultado de sumar a la cantidad que figura en TOTAL DEVENGOS, la cantidad resultante de dividir los COMPLEMENTOS POR GRATIFICACION EXTRAORDINARIA, de un año entre 12 mensualidades.

Ejemplo: Un Ertzalna, percibiría por complemento gratificación extraordinaria dos pagas de 144.555 ptas. anuales, esto lo multiplicaríamos por 2 y lo dividiríamos por 12 meses, lo que nos resultaría una cantidad de 24.093 ptas mes, que debemos sumar a la cantidad reflejada en TOTAL DEVENGOS, lo que en la nómina de nuestro ejemplo vendría a ser: 221.455 + 24.093, que nos da un total de 245.548 ptas., que queda reflejado en la casilla correspondiente a BASE MES.

La cantidad que aparece en la casilla PRORRAT. P. EXTRAS, resulta de sumar el Sueldo Base, código 001, y la antigüedad, código 002.

La cantidad resultante de esa suma, se multiplica por 2, que son el número de pagas anuales, y dicha cantidad se divide por 12, que son el número de meses del año, con lo que nos resulta la cantidad que aparece en la casilla PRORRAT. P. EXTRAS.

En nuestro ejemplo correspondería ~:

$$73.421 + 3.479 = 76.900 \text{ ptas.}$$

$$76.900 \times 2 = 153.800 \text{ ptas.}$$

$$153.800 / 12 = 12.817 \text{ ptas}$$

EXPLICACIÓN DE LA NÓMINA DE LA ERTZANTZA

EJEMPLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SALA DEPARTAMENTU

ZENTRA CENTRO

IZENA ETA ABIZENAK NOME Y APELLIDOS

OPREBAREN KODEA NUMERO DE DISEÑO

KATEGORIA CATEGORIA	LAN-EGITZA SITUACION LABORAL	ANTZINATASUNA ANTIGÜEDAD	4. TAPENALDIA PERIODO DE LIQUIDACION
ERTZAINA	ACTIVO	1-01-90	Del 01 de 01 de 1990

ESUNAK DIAS	NOMINA KODEA CODIGO NOMINA	MORTASUN AGIRIA D Y	GIZARTE SEGURITASUNA AFILIACIONEN KODEA N. APLICACION S S	ERREGISTRAPENEN KODEA N. REGISTRO	TARIFA TALDEA GRUPO TARIFA
30					5-6

SORTZAPENAK DEVENGOS			
KODEA CODIGO	ADURUA CANTIDAD	PREZIOA PRECIO	ZENBATEKOA IMPORTE
001	Sueldo Base		73.421
002	1 Trienio		3.479
046	Plus de Residencia		28.861
053	Complemen. Resp.		75.328
089	Prolong. Servt.		15.918
097	Compl. S. P. Ries.		24.448
TOTAL			221.455

KENDURAK DEDUCCIONES			
KODEA CODIGO	DINARRIA BASE	%	ZENBATEKOA IMPORTE
800	252.000	4,90	12.348
801	258.300	0,10	258
804	221.455	18	39.862
TOTAL			52.468

SORTZAPENAK SUZTIRA TOTAL DEVENGOS	221.455
KENDURAK SUZTIRA TOTAL DEDUCCIONES	52.468
ESKURATZEKO LIKIDOA TOTAL LIQUIDO	168.987

KONTUAN BARTZEA TRANSPERENCIA:

GIZARTE SEGURITASUNA SEGURIDAD SOCIAL MUFACE			
BASE MES	PRORRAT P. EXTRAS	BASE COMPT. TIME	BASE MUFACE
245.548	12.817	258.365	252.000

KATA ITA	
BASE MUFACE	BASE MUFACE
258.300	221.455

Nómina Ertzantza (I)

La cantidad reflejada en la casilla BASE COMPUTABLE, resulta de sumar las cantidades que aparecen en la casilla BASE MES Y PRORRAT. P. EXTRAS.

En el ejemplo:
 $245.648 + 12.817 = 58.365$

La cantidad que aparece en la casilla BASE OTRAS CONTINGENC., es la cantidad que aparece en la casilla BASE COMPUTABLE regularizada al múltiplo de 300, es decir que la cantidad que aparezca en dicha casilla se divide por 300, y la cantidad resultante, despreciando los decimales, si son menor a 5 y de ser mayor a 5 se añade, se multiplica por 300, lo que nos dará la cantidad de la casilla BASE OTRAS CONTINGENC.

Ejemplo: Si la cantidad fuese 182.000, dividida por 300, nos daría un resultado de 606,666, en este caso tomaríamos 607 y lo multiplicaríamos por 300, con lo cual la cantidad que nos resultará será 182.100, que es la que aparecería en la casilla BASE OTRAS CONTINGENC.

En el caso de que la cantidad que aparezca en la casilla BASE COMPUTABLE, sea superior a 252.000, (como es el caso de nuestro ejemplo), la cantidad que aparecerá reflejada en la casilla BASE OTRAS CONTINGENC., será 252.000, puesto que es el tope máximo para los Grupos de Cotización 5 y 6, a los cuales pertenecen las cate-

gorías de Ertzainak, y que viene establecido, en la Orden de 18 de Enero de 1993 (B.O.E del 20).

La cantidad que aparece reflejada en la casilla BASE ACCIDENTES, es el resultado de regularizar al múltiplo de 300, como hemos dicho en el ejemplo anterior, pero esta vez la cantidad que realmente viene reflejada en la casilla BASE COMPUTABLE.

En nuestro ejemplo sera:
 $258.365 / 300 = 861,216$, luego cogemos 861.
 $861 \times 300 = 258.300$.

La cantidad reflejada en la casilla BASE IMPONIBLE I.R.P.F., debe ser la misma que figure en la hoja de salarios en el concepto TOTAL DEVENGOS.

En el ejemplo: 221.455

Por último indicar, que la cantidad reflejada en la casilla BASE OTRAS CONTINGENC. (225.000), es la que nos servirá para determinar las prestaciones que corresponderían en caso de (Incapacidad Laboral Transitoria, Invalidez Provisional, Invalidez Permanente en sus diferentes grados y Viudedad), siempre que no sean derivadas de Accidente de Trabajo, en cuyo caso tomaremos la cantidad reflejada en la casilla correspondiente a BASE DE ACCIDENTES, al igual que cogemos esta base para calcular la jubilación.



CARTA A UN AMIGO Y COMPAÑERO

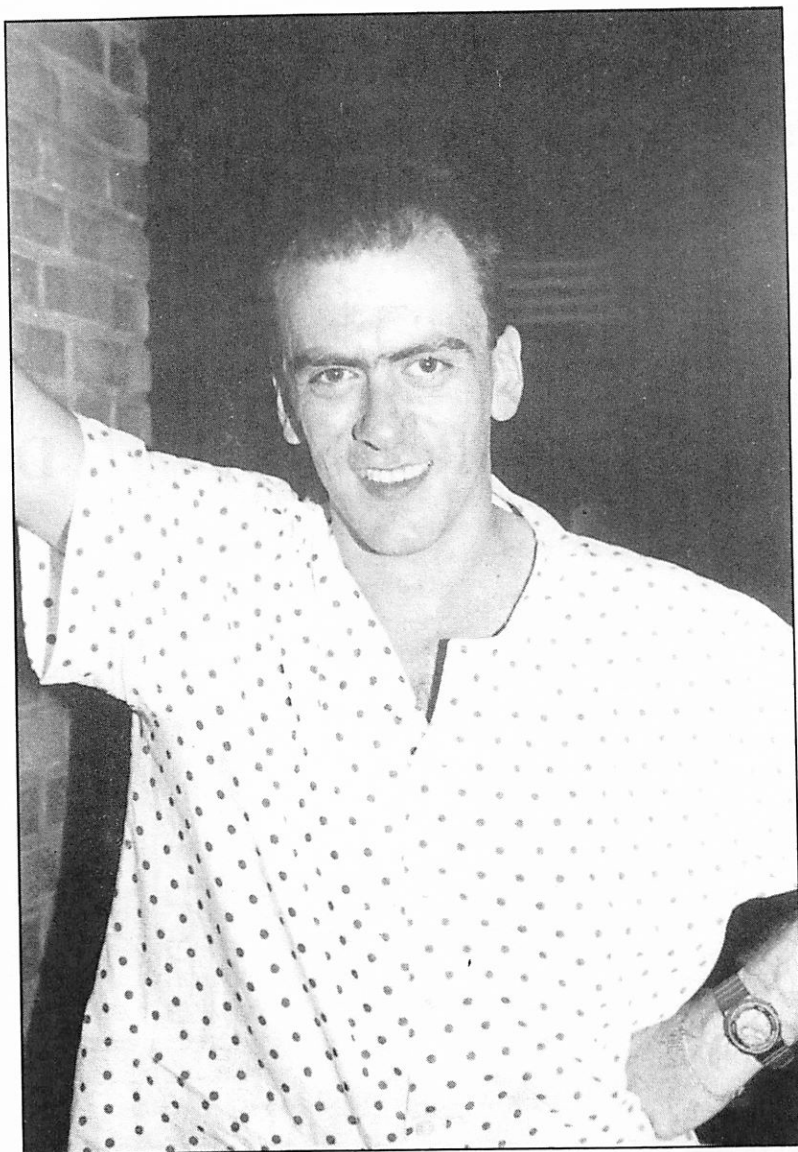
Recibimos la noticia de tu muerte por teléfono, en frío, al otro lado de la línea se palpaba el drama, las palabras cayeron como una losa "Juan Ignacio ha muerto" después, un silencio cargado de elocuencia y una pregunta en el aire, ¿Por qué? ¿Por qué la maldita naturaleza arranca de esta vida a un ser en su máxima plenitud?, ¿Qué consuelo justificatorio divino o humano, puede paliar tan irreparable pérdida?

Estupor, rabiosa impotencia, incompreensión y dolor, son sensaciones que nos embargan es este momento pero sobre todo vacío, vacío inmenso que deja la muerte de una amigo y compañero como el bueno de Juan Ignacio.

Los que te conocimos, los que tuvimos la infinita suerte de compartir contigo vivencias o trabajo, sabemos que las palabras, no se las llevará el viento y que siempre habrá en nuestros corazones, un lugar especial reservado para ti y tu recuerdo.

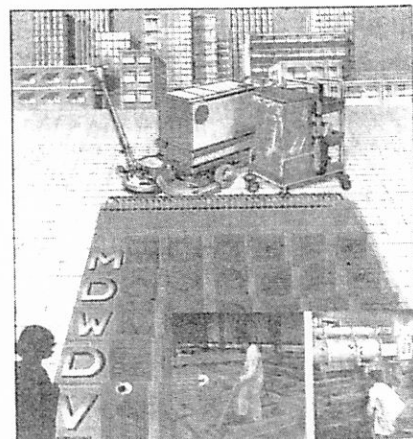
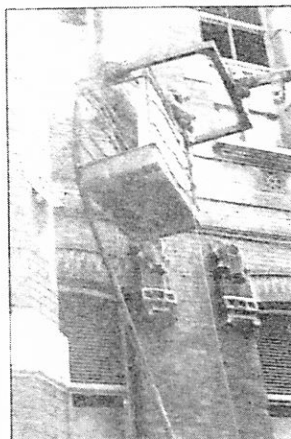
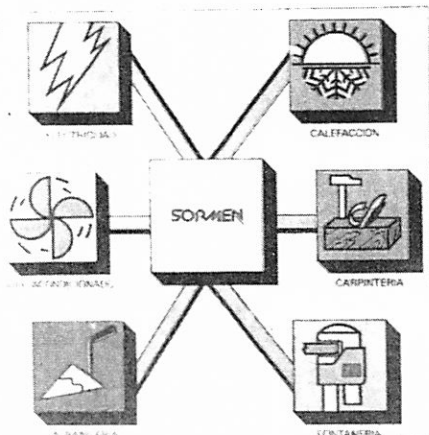
¡Hasta siempre
compañero!

¡Hasta la eternidad, Amigo!





servicios de mantenimiento integral s.a. (SERMAN)



- Mantenimiento de equipos e instalaciones, tanto comerciales como industriales.
- Mantenimiento integral de parques, jardines y plantas de interior.
- Mantenimiento integral de edificios, comercios e industrias.
- Limpieza y mantenimiento de edificios y locales comerciales e industriales, así como limpiezas generales.
- Limpieza de polígonos industriales.

- Limpieza y desatascamiento de tuberías y saneamientos.
- Limpieza de cristales y muros de cortina.
- Lavandería industrial.
- Desinfección, desinsectación, desratización.
- Restauración, tratamiento y limpieza de monumentos, edificios y fachadas.
- Organización y métodos de trabajo.

CENTRAL: Campo de Volantín, 24-6.º

☎ 445 90 12 - 445 90 16

48007 - BILBAO

DELEGACION ALAVA: Pza. San Martín, 6, bajo, dcha.

☎ (945) 24 13 83

01009 - VITORIA

DELEGACION GUIPUZCOA: Pol. N.º 26 Livascón - B.º Ergobía, s/n.

☎ (943) 55 26 88

SAN SEBASTIAN

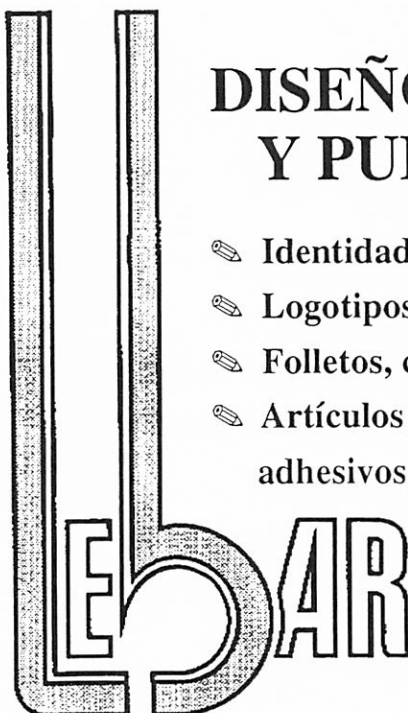


ROTULACION

- ✎ Vehículos.
- ✎ Maquinaria industrial
- ✎ Establecimientos comerciales.
- ✎ Escaparates.
- ✎ Pancartas.
- ✎ Rótulos luminosos.

DISEÑO GRAFICO Y PUBLICIDAD

- ✎ Identidad corporativa.
- ✎ Logotipos, carteles.
- ✎ Folletos, catálogos.
- ✎ Artículos publicitarios (llaveros, adhesivos, camisetas, etc...)



A. Arrupe - Of. 4

Tfno. 615 50 59

48100 MUNGIA

Nueva sede ER.N.E. (Gipuzkoa)

Febrero 1.993

Siguiendo en nuestra línea de constante evolución, en Donostia el pasado día 10 de febrero inauguramos nuestra nueva sede, cuyo ámbito territorial será Guipuzcoa.

Por tal motivo y con nuestro Secretario General a la cabeza, asistieron compañeros de la Junta rectora representando a los colectivos vizcaínos y alaveses, amen del Secretario Territorial y cuadro de delegados guipuzcoanos.

Como no podía faltar en tan señalado día, la «Comisión de festejos» ER.N.E. (Guipuzcoa), organizó una comida en reconocido y afamado restaurante de la localidad costera de Orio prevista para las 14,30H., dando comienzo según el horario fijado de antemano por la «Comisión».

(Me acordaba en ese momento de las horas en que comenzaban en Bilbo las reuniones de delegados, sin ánimo de crítica ... quede claro).

Ya entorno a la mesa, dimos buena cuenta de todo lo que nos fue ofertado, quedando bien servidos y por supuesto agradecidos (en especial nuestros delicados estómagos) de todo lo allí catado y libado.

Terminada la misma, esta vez sin abstención alguna y por aclamación, estábamos todos de acuerdo ... ¡¡Chapeau!!

Pero había que abandonar el local, la obligación imperaba. Esta no era otra que la referida «Comisión», había fijado las 17,30H. como inicio de la inauguración, digamos oficial, y donde buena parte de compañeros esperaban ansiosos nuestra presencia. Hacia Donostia nos movilizamos, con nuestros jugos gástricos ya en pleno apogeo.

Con puntualidad «Rolex» ... ¡¡asombroso!! ,hicimos aparición por el dintel

DE LA BUENA MESA AL FRUTO SECO

de nuestro nuevo «txoko». Ya en su interior y tras los consabidos abrazos y apretones ... de manos, vítores y aplausos, de todo hubo, nos entregaron un «fax» que nuestros compañeros vizcaínos, previamente nos habían emitido. En él y a modo de pareado, nos felicitaban y hacían referencia a la angula que resultó casi premonitorio. Daban totalmente en la diana, excepto en el apetitoso «Txitxar». Porque ... distinguido Jorge, no pasó por nuestras papilas la «an-gula», pero te puede asegurar que «gula» ... «gula toda compañero». ¡¡Qué comiiiiiiida!!.

A las 18,00H. y siempre según el horario previsto como podéis apreciar, comenzó la ¿pequeña merienda?, de la que especial mención se debe hacer, es de justicia, a lo siguiente: unas suculentas tortillas de patatas modalidad «Alfaro» ... ¡qué finura!, todas en su punto justo, no les faltó de nada oiga usted, tenían ... hasta huevo incluido!! Y, un exquisito «brazo de gitano» ... éste modalidad «Itxal», del que sólo quedó el envoltorio, creemos que éste último por educación o ... ¿vergüenza tal vez?

Nueva sede ER.N.E. (Gipuzkoa)

Para poder asimilar semejantes manjares, no faltaron los buenos caldos de Rioja (alavesa, por supuesto), agua de Bilbao (como anfitriones y ante la visita de nuestro Secretario General y sin que sirva de precedente, se hizo esa excepción), y ... otras aguas (mayores y carbonatadas). Dentro del apartado aguas y teniéndolo todo controlado, la organización fue perfecta en todo momento, se tuvo en cuenta también las denominadas (menores), dado que por lo abrevado ese día la «micción» fue constante.

Como ya os habréis podido cerciorar, no sobró nada. Bueno ... miento. Sobró algún «fruto-seco», pero claro, está visto que nuestro paladar y estómago no se dejan engañar, son inteligentes, y por lo acontecido decididamente este tipo de frutos no va con nosotros, son difíciles de asimilar, producen colesterol y además ... «engordan». Tomar buena nota de estos productos existe al parecer, una reconocida firma que intenta hacer adictos a uno de sus preparados en promoción y convertimos por ende en «acólitos de la almendra amarga». Las siglas de la mencionada firma T.G.U. (Tahur), (Genuino), (único), son fácilmente identificables por su recipiente, de una calidad cromática muy definida.

De la T.G.U. se tiene la certeza que ha estado en contactos últimamente con una reconocida multinacional del «fruto-seco» y cuyas siglas son identificables a su vez, a nada que os hagáis con un pequeño espejo, y que con «cuasi» total seguridad quedará absorbida por ésta. Es cuestión de tiempo y estrategia, puro marketing.

La «fiesta» se prolongó hasta ya muy entrada la tarde, a la que se fueron sumando compañeros de la zona, afiliados y simpatizantes, que no acababan de elogiar, lo acertado de su ubicación, el mobiliario y la distribución de su ya nueva sede.

Así y entre aquella animación, a la misma se le puso el digno colofón. De esta manera y a grandes rasgos, transcurrió el martes 10 de febrero de 1.993, fecha que todos los allí presentes, recordaremos siempre con agrado.

Y ya compañeros, nada me resta por comentaros, simplemente nuestro agradecimiento a todos los que estuvisteis con nosotros en tan señalado día. También hacerlo extensivo a los que por otros motivos no pudieron estar, pero que con sus llamadas de adhesión en unos casos y por las felicitaciones recibidas con posterioridad en otros, nos demostraron su interés. Por todo ello ¡¡ezkerrikasko!!.

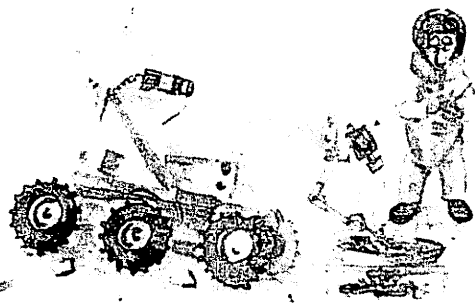
A todo el colectivo en general, léase; afiliados, simpatizantes, indecisos, etc. y desde esta recién inaugurada oficina ER.N.E. (Gipuzcoa) os envía un afectuoso saludo.

Sagua.

Donostia,

a 19 de febrero de 1.993

Nueva dirección:
Pescadores del Gran Sol nº 8, local 8.
20014 Donostia
Tel. y fax: (943) 466441



K.P.— Recibimos una amable carta de Gonzalo P. desde Eibar, su pregunta es la siguiente:

"Tras comprobar que el hijo recién nacido dado a luz por mi señora, es la viva imagen de su peluquero, le he infringido una seria paliza, fruto de la cual deberá permanecer en una clínica la temporada extra, ¿Tengo derecho a algún día más por esta contingencia?"

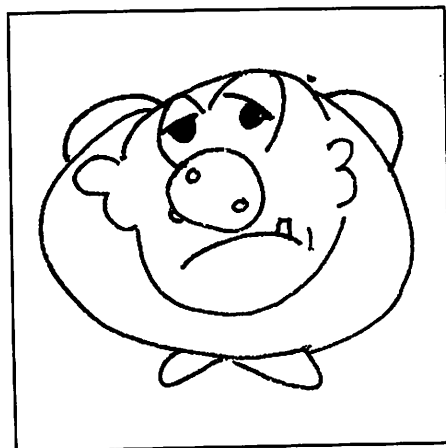
K.P.— Así es, querido compañero, el acuerdo en su Artículo 26, Párrafo 2, define claramente que ante complicaciones posteriores al alumbramiento, el padre tendrá derecho a dos días laborable extras.

K.P.— Kepa T. de Sestao, nos plantea la siguiente cuestión:

"Tengo aerofagia crónica, la gente de mi grupo se niega a trabajar conmigo aduciendo motivos de seguridad e higiene, ¿Qué puedo hacer?"

K.P.— Estimado comunicante, si bien es verdad que la actitud de tus compañeros, denota una falta de humanidad flagrante, no es menos cierto, que en estas situaciones el instinto de conservación inherente a todo mortal prevalece; te sugerimos, que hagas acopio de flores de salvia, lavanda o sándalo y los coloques estratégicamente en todos los rincones del móvil; Ah! y modera tu dieta en grasas...

CONSULTORIO AMIGO



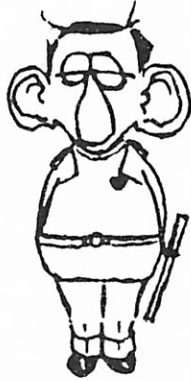
K.P.— La última consulta que recibimos hoy, viene desde Salvatierra, la firma Paqui R.

"Recibo a menudo anónimos en mi taquilla del vestuario, el texto de los mismos es siempre el mismo, "Estas de muerte, Paqui". ¿Qué debo hacer ante estas amenazas de muerte?"

K.P.— Amiga Paqui, no tenemos el placer de conocerte en persona, pero creemos entender que el sentido de los anónimos, no es precisamente de amenaza a tu persona; sabido es que existen individuos exageradamente sensibles a la belleza, por lo que debemos considerar este caso en el citado contexto.

Las Reflexiones de ErNEsto

Coplas ErNEstinas



Inquiero al Dpto.
con mi humildad habitual
varias cuestiones formales
que sin pecar de curioso
juzgo son trascendentales
para aclarar el "pifostio".

¿Qué pasa con el despliegue?
Parece por la demora
que el problema es de calado
¿Será que no hay tela ahora?
¿Será que se la han gastado?

Si la falta es de interés
la cuestión es bien distinta
y en ese caso señores
permítanme que les diga:
Lo suyo no tiene nombre.

Resulta el kilometraje
otro aspecto a destacar
ahora dicen que no pagan
si no demuestras peaje...
Carreteras ni tocar.

Si hablamos de la L.D.
el tema tiene pecado
en esta empresa no "pillas"
sin ser leal afiliado
experto en hacer tortillas.

Con esta sexta coplilla
concluyo por el momento
disculpe pues mi osadía
querido Departamento...
Seguiremos otro día.

Ernesto

Ley de Enjuiciamiento Civil

¡Al loro los divorciados!

Artículo 1.451:

Las retenciones de salarios, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones que sean superiores al salario mínimo legal, se regirá por la siguiente escala, cualquiera que sea la clase de deuda que se trate.

—Para la primera cuantía adicional hasta la que suponga el importe de un salario mínimo inter-profesional, el 30 por ciento.

—Para la cuantía adicional que suponga el importe de hasta un tercio de salario mínimo interprofesional, el 40 por ciento.

—Para la cuantía adicional que suponga el importe de hasta un cuarto de salario mínimo interprofesional, el 50 por ciento.

—Para la cuantía adicional que suponga hasta el importe hasta un quinto de salario mínimo interprofesional, el 70 por ciento.

—Para la cuantía adicional que suponga hasta el importe hasta un sexto del salario mínimo interprofesional, el 80 por ciento.

Para cualquier cantidad que exceda dicha cuantía, el 90 por ciento.

Si dichos salarios, jornales, sueldos, pensiones o retribuciones estuvieran gravados con descuentos permanentes o transitorios, impuestos, tasas, arbitrios u otras cargas públicas, la cantidad líquida, que deducidos estos perciba el deudor, será la que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior.

PRIMER SEMINARIO DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

ORGANIZA: Sindicato ER.N.E.

COORDINA: Francisco Gonzalez Legarreta

Precio Inscripción : 1.500 Ptas.

Días : 24 y 25 de Abril de 1.993

Lugar : Fadura

Impartido por el Maestro Raul Gutierrez:

- Cinturón negro, 7º Dan del estilo Kosho-Shorei Ryu Kempo, director para Europa de USKA-IKSA-PSDI-IPSA.
- Vicepresidente Internacional del "Police Seif Defense Instructor" P.S.D.I. (Crystal Lake-Illinois).
- Presidente Internacional de la "International Police and Security Assn".
- Jefe de Instructores de Técnicas de Defensa Personal Policial en EEUU.
- Numerosos campeonatos mundiales en diferentes modalidades de Artes Marciales.
- Autor de varios libros e innumerables artículos en revistas de todo el mundo.

NO TE LO PIERDAS - PLAZAS LIMITADAS

